

Informe 2016

Banderas Negras





Área Medio Marino

Edición: **Ecologistas en Acción**
 Marqués de Leganés 12 - 28004 Madrid
 Tel.: 915312739

www.ecologistasenaccion.org/mar

Junio 2016

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.

Este informe se puede consultar y descargar de:
<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo32327.html>



Este informe está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Sumario

- Introducción** 3
- Andalucía** 5
 - Almería 5
 - Cádiz..... 6
 - Granada..... 7
 - Huelva..... 8
 - Málaga..... 9
- Asturias** 10
- Baleares** 12
- Canarias** 13
 - Tenerife..... 13
 - Las Palmas 14
- Cantabria** 15
- Cataluña** 18
 - Barcelona 18
 - Girona 19
 - Tarragona..... 19
- Ceuta** 21
- Euskadi**..... 23
 - Bizkaia 23
 - Gipuzkoa 24
- Galicia** 25
 - A Coruña 25
 - Lugo..... 27
 - Pontevedra..... 28
- Melilla** 30
- País Valenciano** 33
 - Alicante 33
 - Castellón 35
 - Valencia 37
- Región Murciana** 38
- Conclusiones** 42
- Anexo 1: Banderas Azules** 44
- Anexo 2: Calidad de aguas de baño** 49

Introducción



Ecologistas en Acción ha vuelto a realizar un análisis sobre la situación ambiental de las costas y de nuestro entorno litoral, y publica su informe Banderas Negras. A través de este estudio, se destacan las zonas con peor estado ambiental de diversas localidades del Estado español, y las actuaciones irresponsables por parte de administraciones públicas, que han promovido la destrucción o puesto en peligro nuestro maltrecho litoral.

Año tras año, Ecologistas en Acción no cesa de denunciar las barbaries acometidas en nuestro litoral, ni de oponerse a una imagen poco realista de la sostenibilidad de los ecosistemas costeros, como por ejemplo la que se persigue con la concesión de unas Banderas Azules (ver Anexo 1) que nada tienen que ver con un buen estado ambiental de nuestras playas. Esta organización ecologista piensa que se ha de llamar a las cosas por su nombre y señalar las acciones y actores que favorecen la destrucción de los valores naturales, sociales y culturales de nuestras costas.

Destacar, a modo de ejemplo, que el pasado 25 de mayo, la Agencia Europea de Medio Ambiente publicó su informe sobre la calidad de aguas de baño (ver Anexo 2), alertando de la mala situación de 58 playas y ríos de España en el año 2015 respecto al año anterior. Este informe nos situaba como el tercer país de la Unión Europea con más zonas no aptas para el baño, por detrás de Italia y Francia (95 zonas cada uno). Al mismo tiempo solicitaba el cierre de un total de 34 zonas de baño en toda Europa, de las cuales nada menos que 31 pertenecían a España (mayoritariamente a Galicia), lo que claramente colisiona con los méritos otorgados por las Banderas Azules, que sitúan a España liderando el número de banderas conseguidas.

Es importante destacar que en esta edición del informe se ha cambiado la metodología con respecto a los estudios publicados otros años. Efectivamente, tras inspeccionar los casi 8.000 km de litoral del Estado español, mientras que en ediciones anteriores se señalaban aquellos puntos negros de nuestro litoral, en esta ocasión se ha optado por seleccionar solo dos para cada provincia: un caso de contaminación y otro de mala gestión ambiental. La elección, ante la variedad y abundancia, no ha sido fácil, y finalmente el resultado es un compendio de sucesos de contaminación y malas prácticas que vienen deteriorando nuestro litoral. En España contamos con 24 provincias litorales, repartidas en 10 Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla, por lo que se han asignado 47 Banderas Negras (ver Tabla), que reflejan los abusos a los que no cesan de someter a nuestro litoral.

En esta asignación de Banderas Negras no olvidamos los graves problemas derivados de estafalarios proyectos que no han llegado a ninguna parte, como las prospecciones petrolíferas, los cambios legislativos –como la reformulación de la Ley de Costas que ha servido para legalizar verdaderas agresiones al litoral español– o problemas estructurales por falta de inversiones, como es la mala depuración de vertidos.

El actual Gobierno sigue considerando la costa como una zona donde especular y permitir una continua degradación por el urbanismo depredador, que parecía frenado, pero que amenaza de nuevo con la modificación de la ley de Costas (Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral) y su Reglamento. En esta ley se permite la desprotección y la privatización de buena parte del maltrecho litoral español, sin previsiones rea-

les que permitan la adaptación de la costa al cambio climático y sin medidas eficaces que permitan la conservación de los ecosistemas costeros ya gravemente amenazados.

La filosofía en temas de conservación del Gobierno es también fácilmente detectable en su Plan Litoral 2015: playas artificiales, hormigón y escolleras, es decir, artificialización del litoral y dinero que se llevará el mar, al no atajar los problemas en su raíz. La falta de interés es patente al constatar que dentro de las Estrategias para la Conservación de la Costa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, solo se han detallado actuaciones en dos tramos de todo el litoral espa-

ñol, actuaciones que suponen principalmente obras costeras y deposición de arenas: más de lo mismo.

Los altos valores ambientales de nuestras costas mediterráneas y atlánticas bien merecen políticas que asuman la sostenibilidad y la gestión integrada del entorno costero, poniendo en valor los ecosistemas naturales y el legado cultural de nuestros pueblos y ciudades litorales. Es tarea de todos y todas, y Ecologistas en Acción quiere aportar su grano de arena con el informe 2016 de Banderas Negras, agradeciendo el trabajo de todas las personas voluntarias que han participado en el estudio, haciendo posible su realización.

Banderas Negras otorgadas por Ecologistas en Acción en el año 2016

CC AA	Provincia	Por contaminación	Por mala gestión
Andalucía	Almería	Costa de Carboneras: <i>La Milla Negra</i>	Cuevas del Almanzora
	Cádiz	Bahía de Algeciras	Playa de Caños de Meca
	Granada	Playa del Pozuelo	Playa Granada
	Huelva	Ría de Huelva	Isla Canela (Ayamonte)
	Málaga	Playas de Mijas	Marbella
Asturias	Asturias	Vertidos en Villaviciosa	El Musel
Baleares	Baleares	Playas de Ciudad Jardín	Puerto del Molinar
Canarias	Sta Cruz de Tfe.	Costa sureste	Costa de Santa Cruz de La Palma
	Las Palmas	Litoral de Gran Canaria	Incendio del Oleg Naydenov
Cantabria	Cantabria	Playa de Usgo	Arenal de Laredo
Cataluña	Barcelona	Contaminación de cruceros	Delta del río Llobregat
	Girona		Marina de Empuriabrava
	Tarragona	Contaminación de Ercros en Flix	Prospecciones petrolíferas
Ceuta	Ceuta	Cala del Desnarigado	Vertido de fuel en Benítez
Euskadi	Bizkaia	Playas de Muskiz	Laida-Mundaka
	Gipuzkoa	Playa de Oribarzar (Orio)	Ría de Oria
Galicia	A Coruña	Ría de Ferrol	Puerto exterior en Punta Langosteira
	Lugo	Alúmina Española S.A.	Urbanismo en la Mariña
	Pontevedra	Ría de Pontevedra	Playa del Salgueirón
Melilla	Melilla	Bahía de Melilla	Ampliación puerto de Melilla
País Valenciano	Alicante	Puerto de Alicante	Plan de Cuenca del Júcar
	Valencia	Vertidos ilegales generalizados	Puerto de Valencia
	Castellón	Playa del Aguadoliva- Surrach	Playa norte de Peñíscola
Región de Murcia	Murcia	Bahía de Portmán	Mar Menor

Andalucía

Almería



► Por contaminación

Costa de Carboneras: La Milla Negra

Se trata de una Bandera Negra que reúne degradación del litoral por urbanización, con vertidos y emisiones de la cementera. En esta Bandera Negra, destacan las siguientes playas y sus problemáticas:

- **Playa del Algarrobico:** hotel ilegal. P.N. Cabo de Gata-Níjar.
- **Playa del Ancón:** urbanizaciones, ocupación de dominio público.
- **Puertos de Carboneras:** dos comerciales y uno pesquero.
- **Playa Las Marinicas:** central térmica, desaladora y cementera.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo30447.html?artpage=2>

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo27220.html>



Izado de Bandera Negra en Carboneras

► Por mala gestión

Costa de Cuevas del Almanzora. Litoral afectado por la factoría química de DSM Deretil y la planta de cogeneración de Abengoa

La **playa de Quitapellejos**, con suelos inundables y con el único pinar costero del levante almeriense, es declarada urbanizable en el Plan de Protección del Litoral.

Haciendo caso omiso a las alegaciones de Ecologistas en Acción, que solicitaba su protección máxima, al verse afectado por la factoría química de DSM Deretil y la planta de cogeneración de Abengoa.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo30447.html?artpage=2>



Playa de Quitapellejos, urbanizable (ver nota en pág.10)

Cádiz

► Por contaminación

Bahía de Algeciras (litoral de Gibraltar)



Se destaca que continúan los rellenos en la zona este de Gibraltar y en la bahía de Algeciras. Proyectos como el de "Eastside Marina Breakwater" están incidiendo en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) del Estrecho de Gibraltar; el "Bunkering", se sigue haciendo con una gasolinera flotante fondeada en el puerto de Gibraltar; el trasiego de hidrocarburos y la dependencia del petróleo en la navegación contaminan la atmósfera y nuestros mares y además, todas las aguas residuales urbanas de Gibraltar se vierten sin depurar por Punta Europa y en la bahía de Algeciras.

También existe una contaminación de residuos peligrosos junto al litoral de Levante lisenense, y Gibraltar está extrayendo dichos residuos y los está gestionando en Nerva y en Gamasur (Los Barrios).

Por otro lado, las depuradoras de Los Barrios y de Guadacorte están saturadas, vertiendo a los ríos aguas sin depurar. Como ejemplos destacados: vertidos de la depuradora de La Viñuela en Los Barrios al río Palmones y de aguas residuales de Guadacorte y Polígono industrial de Palmones al río Guadarranque; vertido de lixiviados de la planta de tratamiento de residuos industriales de Gamasur al río Palmones. A dicho fenómeno, se le añade la pérdida de litoral en la playa de Rinconcillo y Getares (Algeciras), San Roque y Sotogrande, y la venta de arena de la duna de Valdevaqueros a Gibraltar.

No es extraño, por tanto, que playas con Banderas Azules cuenten con nuestra catalogación de Bandera Negra: es el caso este año de las playas de La Costilla (Rota), La Muralla (El Puerto de Santa Mª), La Barrosa y Sancti Petri (Chiclana) y Roche (Conil).

Sigue el trasiego y atraque de submarinos nucleares. Desde la marcha del HMS han pasado

casi un centenar de estas "bombas flotantes".

La Colonia está llevando a cabo rellenos de áridos en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) del Estrecho Oriental.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article3561.html>



Rellenos en el proyecto East Side de Gibraltar

► Mala gestión

Playa de Caños de Meca (Barbate)

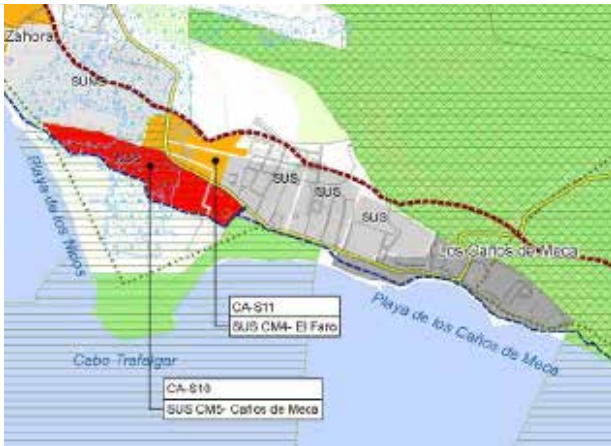
Se siguen observando edificaciones en el dominio público marítimo terrestre, sin depuración de las aguas fecales, sin red de abastecimiento de agua potable, sin alcantarillado, vertiendo sus aguas residuales al acuífero o al mar, con el acuífero costero contaminado y sometido a extracciones incontroladas.

En noviembre de 2014, se abrió expediente sancionador a la comunidad de propietarios de la urbanización "Playas del Estrecho" por los vertidos no autorizados.

El Plan de Protección del Litoral desprotege la zona comprendida entre Zahora y Los Caños de Meca (zona gris claro entre las dos naranjas), dando vía libre a su urbanización.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article30447.html?artpage=3>



Zona desprotegida para libre urbanización (ver pág.10)

Granada

► Por contaminación



Municipio de Albuñol: Playa del Pozuelo

Siguen llenas de basura procedente de los miles de invernaderos de su cuenca. La Rambla de Albuñol o del Tranco sigue aportando aguas fecales ante la ausencia de depuradora en ese municipio.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo30447.html?artpage=3>



Residuos en la playa del Pozuelo

► Mala gestión

Municipio de Motril: Playa Granada

Una vez más, como todos los años, los temporales se han llevado gran parte de la playa Granada, a pesar de los miles de metros cúbicos de arena que se aportan un año tras otro de forma intermitente. Además de esto, pronto el mar se llevará los últimos chiringuitos levantados en el límite de lo admisible.

Pero no solo la mala gestión reside en lo comentado anteriormente: en la Playa de Poniente desaguan varios balates (acequias), como el de la Culebra o el de camino Patria, que siguen recogiendo las aguas residuales de muchas edificaciones ilegales de la vega, de las industrias del Polígono Alborán y de varios almacenes, y de vez en cuando hay vertidos de aguas residuales a la Rambla de las Brujas.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo28154.html?artpage=4>



El temporal se come la playa de Granada



Vertidos en playa Granada

Huelva

► Por contaminación



Ría de Huelva

La contaminación destruyó las playas de Huelva en plena época franquista, sin que décadas de supuesta recuperación ambiental hayan posibilitado aún su devolución a la población onubense, en la que la gente más joven no cuenta ya con más referencias que las viejas fotografías para valorar lo que perdieron en la Playa de La Gilda o en la Punta del Sebo.

Esta Bandera Negra pretende mantener el recuerdo de lo que fueron las playas históricas de Huelva y la necesidad de no cejar en el objetivo de su restauración y disfrute.

El Plan de Protección del Litoral deja desprotegida un área de amortiguación imprescindible (en gris claro).

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article30497.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article28703.html>



Área desprotegida por el Plan de Protección del Litoral (Huelva) (ver pág.10)

► Por mala gestión

Isla Canela (Ayamonte)

Muro de piedra en Playa de Isla Canela. La playa de Isla Canela, urbanizada desde la zona

protegida de San Bruno hasta el espigón de la desembocadura del Carreras en Punta del Moral, sigue manteniendo las condiciones para recibir la Bandera Negra que se le lleva concediendo desde hace años.

Las piedras del muro de la vergüenza, levantado hace años, para defender el beneficio inmobiliario son borde de mar, allá donde hubo una playa natural sin una sola piedra.

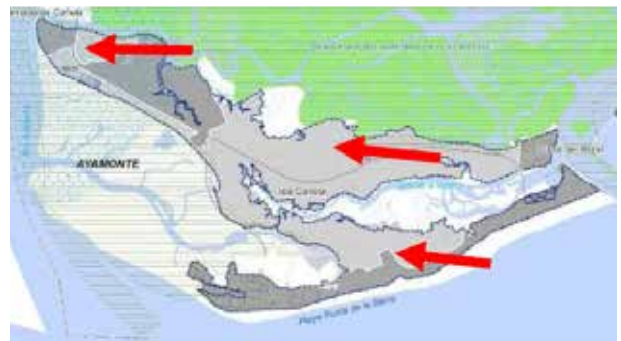
Una línea negra de piedras ocupa e impide el disfrute de la playa en un tramo de lo que otrora fue un playa de arena en continuo desde la desembocadura del Guadiana hasta la Punta del Moral.

Los cambios que induce en sus extremos destruyen dunas y han provocado un efecto llamada de más piedras para proteger un chiringuito indebidamente autorizado.



Más piedras para proteger un chiringuito permanente

El recién aprobado Plan de Protección del Litoral Andaluz no incluye este espacio como área de protección:



Isla Canela, fuera de zonificación que debe incluirse en el corredor litoral (ver pág.10)

Vertido en la marisma de Isla Canela. Sigue habiendo un punto de vertido de aguas residuales de origen desconocido y sin canalizar a la red de alcantarillado a la altura de la vieja instalación de depuración de las primeras urbanizaciones de Isla Canela.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/rubrique211.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article28734.html>

Málaga

► Por contaminación

Playas de Mijas

Playa del Peñón del Cura. Se trata de una zona de baño donde no existe ninguna instalación urbanística, aun así el Consistorio ha decidido instalar una cartelería de grandes dimensiones, por lo que la mejoría de la playa tan sólo queda reflejada a un nivel superficial.

Playa Océano Beach (Mijas). Escombros en el arroyo junto al edificio Océano Beach.

Playa entre Océano Beach y playa el Bombo (Mijas). Escombros y erosión provocada por la senda litoral.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/mijas>



Playa del Peñón del Cura

► Por mala gestión

Marbella

Bandera Negra otorgada por la afección al monumento natural de Las Dunas de Artola por la Senda Litoral realizado por Diputación de Málaga, que es una grave afección a la fauna y especialmente a la flora existente en este complejo dunar.

Estas actuaciones suponen un proceso de explotación encubierta de un paraje cuya protección ambiental dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía se justifica por su valor ambiental. La construcción de un paseo peatonal en algunos casos en el interior mismo del propio perímetro del sistema dunar, la instalación de pasarelas de madera sobre las dunas para permitir el acceso peatonal a la playa, la colocación de bancos y papeleras de madera y la creación de un camino de acceso a Torre Ladrones, no sólo están afectando y dañando gravemente el hábitat natural de estas dunas, sino que además se está propiciando la intrusión de una actividad turística cuya presión sobre el hábitat afectaría irremediablemente a los valores para los que se protegió.

Este paraje tiene especies protegidas y ecosistemas de gran valor ecológico, gran parte de sus componentes pendientes de estudio e inventariado, figurando como uno de los hábitats prioritarios en la Red Natura 2000 de la UE, por lo que Ecologistas en Acción ha presentado denuncia por delito ambiental y contra la ordenación del territorio contra los responsables de la ejecución del proyecto de intervención del Magrama en el Monumento Natural de las Dunas.

Matas Verdes (Estepona), único enclave forestal de la zona con un interesantísimo alcornocal litoral relicto, al que Ecologistas en Acción propuso elevar su protección al nivel máximo, ha sido sin embargo rebajado a urbanizable en el Plan de Protección del Litoral.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article30447.html?artpage=2>



Matas Verdes (Estepona)

Nota

En los casos en los que se han usado mapas, éstos han sido extraídos del Plan de Protección Litoral. En la leyenda, el color rojo corresponde a la máxima protección (PT1) y el amarillo a una protección menor (PT2):

	SU Suelo urbano
	SUS Suelo urbanizable sectorizado
	SUO Suelo urbanizable ordenado
	SUNS Suelo urbanizable no sectorizado
	Suelo no urbanizable sin protección territorial/ambiental
	Protección Territorial (POTS)
	Zonas Inundables
	Límite Franja de 500 m desde DPMT
	Dominio Público Marítimo Terrestre
	Límite términos municipales
PROTECCIÓN AMBIENTAL (PA)	
	Espacios Naturales Protegidos
	Montes Públicos
	Red Natura 2000
	Vías pecuarias
PROTECCIÓN TERRITORIAL (PT)	
	PT1
	PT2

Asturias

► Por contaminación

Continuos vertidos en Villaviciosa



La ría de Villaviciosa es una de las más grandes y mejor conservadas de Asturias, al no haber sido objeto de la urbanización y la ocupación de terrenos para su artificialización, sí sufridos por otras rías de la costa cantábrica. Por este motivo, está catalogada como LIC y ZEPA, y desde 1995 es una reserva natural parcial nombrada por el gobierno del Principado de Asturias. A pesar de ello y del tiempo transcurrido desde dicha catalogación, los vertidos de origen urbano e industrial han sido recurrentes en el tiempo, afectando a la flora y a la fauna de la ría. Tal es el caso, que una de las actividades tradicionales que se llevaban a cabo en la ría, como es el marisqueo, lleva prohibido desde hace 4 años por los valores extremadamente altos de bacterias fecales (*Escherichia coli* y *Enterococcus sp*) que presentan los moluscos en la ría.



Ría de Villaviciosa

Las promesas de mejora de los sistemas para evitar los vertidos no se han cumplido y son continuas las quejas de vecinos y grupos ecologistas, que comprueban que siguen existiendo vertidos periódicos a la ría, sin que se

ponga remedio a los mismos ni se depuren responsabilidades por una situación que se mantiene en el tiempo.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article15121.html>



Vertidos en la Ría

► **Por mala gestión**

Los sobrecostes de una obra no justificada: El Musel

Cuando se propuso la ampliación del puerto de Gijón, el Musel, muchos colectivos se mostraron contrarios a dicha obra:

1. Al no estar justificada ni por el tráfico marítimo, el cual ha descendido durante los años de crisis según los datos de Puertos del Estado, dando la razón a los que decían que no era necesario,
2. Ni por los principales usos que se le iban a dar: una regasificadora totalmente injustificada dada la baja prioridad de la comunidad para la instalación de nuevos grupos de gas, ante el importante balance exportador de energía eléctrica, lo cual ha quedado demostrado con la instalación de sólo dos de los 12 grupos previstos, y apenas en uso y la situación de hibernación de la propia planta, para no incurrir en costes innecesarios

Por ello, el Musel contó con la Bandera Negra de Ecologistas en Acción durante varios años.

En febrero y marzo de 2015 se conocieron dos sentencias en las que se declaró ilegal la construcción de la regasificadora por la que Enagas ha cobrado más de 100 millones de euros a pesar de no estar en uso.

Dos tribunales diferentes han sentenciado que la regasificadora ha de ser demolida al no cumplir la legislación vigente cuando se aprobó el proyecto y la cual fue modificada posteriormente para intentar evitar su ilegalidad.

Pero además, la ampliación se está investigando que se realizó fraudulentamente con unos sobrecostes que pueden superar los 200 millones de euros y que han sido ya objeto de atención de la Unión Europea.

El caso ha pasado a la Audiencia Nacional para establecer los posibles delitos llevados a cabo en el proceso de ampliación. Con lo cual, ahora se puede entender mejor cuál era el interés en realizar esta obra faraónica.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article6373.html>

<http://ecospip.org/1TFQLna>



Imagen de la ampliación del Musel

Baleares

► Por contaminación



Playas de Ciudad Jardín, Palma de Mallorca

Las playas de Ciudad Jardín están llenas de todo tipo de basura y desperdicios. Desde neumáticos, plásticos de toda índole, restos de desperdicios de embarcaciones, se han encontrado carritos de centro comercial en el agua a pocos metros de la zona de baño "segura" para niños y adultos, incluso el agua tiene cierto olor a hidrocarburos varios.



Acumulaciones de basura en las playas de Ciudad Jardín

► Por mala gestión

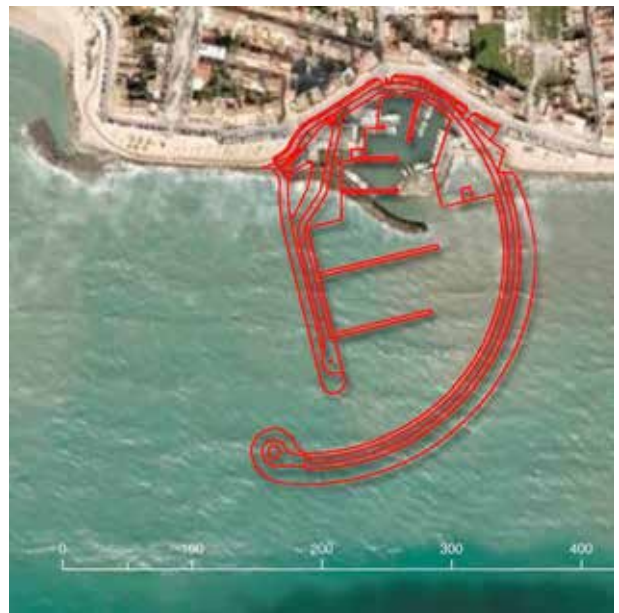
Puerto del Molinar, Palma de Mallorca

Plan de mejora y remodelación del Puerto del Molinar, que en realidad es un plan de ampliación desmesurado del puerto actual.

El proyecto pretende adentrarse 290 metros hacia el mar, lo que provocará una alteración paisajística de la fachada marítima del Molinar, una de las más valoradas en toda la Bahía

de Palma. Además conllevaría la pérdida del club náutico más antiguo de Mallorca.

Esta ampliación implicaría: degradación de la calidad de las aguas en las zonas de baño colindante, desaparición de la bocana natural, grave afectación a la seguridad, destrucción patrimonial y la afección negativa a la dinámica litoral, entre muchas otras. Para más información consultar: Plataforma Salvem es Molinar.



Plan de ampliación del Puerto del Molinar

Canarias

Tenerife

► Por contaminación

La costa sureste de Tenerife, desde Santa Cruz hasta Güímar



En muchas zonas del archipiélago canario, la realidad del estado de las costas dista mucho de esa imagen paradisiaca que aparece en muchos folletos de agencias de viajes como reclamo turístico. Son muchas las zonas costeras de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que en mayor o menor medida están sufriendo un grave problema de contaminación. Las administraciones canarias encargadas de su conservación y protección incumplen sus responsabilidades permitiendo varias ilegalidades como el vertido de aguas residuales sin depurar en el litoral.

Este año la Bandera Negra por contaminación recae sobre la costa sureste de Tenerife, desde Santa Cruz de Tenerife hasta Güímar, por sus continuos vertidos sin depurar. Son muchas las denuncias que grupos ecologistas, plataformas vecinales y partidos políticos han presentado, sin que esto haya servido de algo.



Playa del Peñón del Cura



Aguas negras contaminan la costa de El Rosario



Playa contaminada por la rotura del emisario de Las Caletillas



El emisario submarino de Caletillas

► Por mala gestión

Costa de Santa Cruz de La Palma

En poco más de dos kilómetros y medio, la costa de Santa Cruz de La Palma reúne suficientes condiciones para merecer la Bandera Negra de la provincia a la mala gestión.

De norte a sur nos encontramos con el vertedero incontrolado de Barranco Seco, hoy bajo proceso judicial en la UE, continúa liberando al agua lixiviados y gases a la atmósfera, después de 3 años cerrado.

A continuación, la depuradora de aguas residuales, con un funcionamiento lejos de lo óptimo, vierte continuamente al mar agua mal depurada. Pequeñas escombreras, antiguas canteras y construcciones ruinosas jalonan la pista de Maldonado paralela a la costa. El urbanismo de los años 60 y 70 dejó su huella al norte de la ciudad con edificios directamente contruidos sobre la playa de Callao.

En la actualidad se construye una playa artificial en el frente del centro de la ciudad, con un alto impacto visual de sus escolleras. La ampliación del puerto de Santa Cruz de La Palma dejó hace 20 años sepultada la playa del Roque, en el extremo sur de Santa Cruz, que hoy es un almacén de contenedores apilados, vacíos en su mayor parte.

A pesar de que la justicia dio la razón a los usuarios de la playa, el daño ya era irreversible. En definitiva, la costa de Santa Cruz de La Palma se encuentra desnaturalizada en su práctica totalidad, y con serias amenazas de contaminación.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo6696.html>



Imagen del vídeo "Contigo podemos hacer mucho más", donde se observa la gran nube de contaminación que amenaza las masas de agua circundantes

Las Palmas

► Por contaminación

Litoral de Gran Canaria



Todos los municipios litorales de la isla tienen más del 50% de sus vertidos al mar sin un adecuado tratamiento conforme a la normativa vigente en materia de depuración de aguas residuales urbanas, mereciendo por tanto una Bandera Negra, y no Azul, a la contaminación.

En el Censo de Vertidos desde Tierra a Mar del Gobierno de Canarias de 2008, en Gran Canaria, hay registrados 154 vertidos de aguas residuales, de los cuales sólo el 23% se encuentran autorizados. Más de la mitad de los vertidos se producen en playas, puertos o zonas urbanas. A estos datos habría que añadirle los numerosos vertidos puntuales y continuos, que existen en esta costa y que ni si quiera están contabilizados. En este sentido, llaman la atención los vertidos de aguas residuales mal depurados como los que se producen en el litoral este de la ciudad de Las Palmas (Efluentes de aguas residuales en el Litoral Oriental de Las Palmas de Gran Canaria. ICCM, octubre de 2011), o directamente sin depurar, como los que se producen en la playa de Bocabarranco y en el Barranco de Silva, ambos en el municipio de Telde.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo27339.html>



Movilización social por los continuos vertidos

► Por mala gestión

Incendio y gestión de la emergencia del pesquero Oleg Naydenov

El 11 de abril de 2015, un pesquero ruso denunciado por su actividad pesquera ilegal en aguas de Senegal, después de pasar más de dos semanas en reparación y avituallamiento en las instalaciones del Puerto de Las Palmas se incendia cargado con 1.400 toneladas de fuel Bunker C.

En menos de cuatro días, tras cuestionables decisiones a la hora de abordar el incendio y su posterior salida de puerto, tras pasear el barco más de 30 horas por aguas cercanas a Gran Canaria y Fuerteventura, la Autoridad Portuaria de las Palmas y el Ministerio de Fomento provocan, de manera negligente, un vertido al sur de Maspalomas de consecuencias aún impredecibles.

A pesar de todos los protocolos activados, de los numerosos medios desplegados, el fuel continuó saliendo durante semanas y residuos oleosos siguieron llegando a una parte del litoral de altísimo valor ecológico y social. Mientras, muchas preguntas siguen sin tener respuesta.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article85.html>



Una de las viñetas de sensibilización social

Cantabria



► Por contaminación

Playa de Usgo

En 2002, la planta de cloro del Grupo Solvay en Torrelavega pone en funcionamiento un emisario submarino que se adentra 700 m en el mar, realizando un vertido sobre el lecho arenoso, a 14 m de profundidad. Esta conducción, de 0.5 m de diámetro, tiene una longitud de 8 km, y se extiende desde Barreda, en las cercanías de Torrelavega, hasta la playa de Usgo. A través de esta conducción se evacuan los residuos minerales que se generan como subproducto del proceso de producción de carbonato sódico, fundamentalmente lodos de cloruro cálcico, con cloruro de sodio y carbonato cálcico. Este proceso es independiente del de electrólisis de cloruro sódico con celdas de mercurio, que produce otro vertido diferente, que se produce en la cercana Ría de San Martín, donde se encuentra.

Hasta el momento de la construcción del emisario submarino la industria vertía directamente sobre los acantilados de la playa de Usgo, provocando la formación de costras minerales con un alto impacto paisajístico. La puesta en funcionamiento fue celebrada por la empresa, que declaró que el agua en esa playa recobraría su transparencia.

Sin embargo, a diez años de este evento, la realidad no se corresponde con esas declaraciones triunfales. El territorio litoral afectado por este vertido se ha extendido notablemente, lo que además es muy patente visualmente.

Quienes defienden a la empresa difunden la idea de que las sustancias vertidas son inocuas, confundiendo intencionalmente el carácter relativamente inerte desde el punto de vista químico con esa pretendida inocuidad.

Obvian para ello el escenario de episodios recurrentes de gran turbidez de las aguas, con los consabidos efectos de reducción de la producción primaria por parte de los organismos fotosintéticos y alteración de los ecosistemas, tanto por afección directa a los organismos del litoral y a sus ciclos vitales, como al medio físico, por una modificación hipotéticamente

muy significativa tanto de la tasa de sedimentación como de su naturaleza.

Mientras que en los primeros años de funcionamiento estos lodos solamente eran removilizados en situaciones de oleaje violento y mar de fondo, en los últimos años bastan condiciones de la mar mucho más modestas para desencadenar la suspensión y transporte de las partículas en altas concentraciones, muy patentes dado que le confieren al agua de la costa una turbidez y un color turquesa muy evidentes.

Esos efectos se hacen notar especialmente en dirección este, el sentido de desplazamiento de la corriente de deriva litoral, y llegan a afectar a más de 10 km de Usgo, en la costa norte de Santander. En estos lugares las partículas tapizan ligeramente las rocas y afectan a las aguas en las que se encuentran más de una decena de playas empleadas para el baño, por lo que el malestar de mariscadores, pescadores y bañistas comienza a ser un clamor.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo20965.html>

► Por mala gestión

Arenal de Laredo

El puntal de Laredo es una de las formas litorales más extensas y valiosas de la costa de Cantabria. Desde Laredo se prolonga hacia Santoña cerrando por el este las Marismas de Santoña, en la línea de equilibrio entre el oleaje y las aguas del río Asón. El puntal se encuentra parcialmente incluido en un Parque Natural, un LIC, una ZEPA y un sitio Ramsar.

En los años 70 del pasado siglo comienza un proceso de urbanización masiva de este sistema geomorfológico, que actualmente se encuentra ocupado por bloques de apartamentos y residencias en más de la mitad de su extensión.

Aunque no existen estudios independientes hasta el momento, parece que a partir de 2007 comienza a producirse un aumento de la erosión, especialmente en la porción distal de esta estructura arenosa. Este es el año en el que se construye el nuevo puerto deportivo junto al antiguo puerto pesquero.



Punto de vertido en la playa de Usgo, y efecto de la dispersión del cloruro de calcio hacia el este del emisario submarino.

Los temporales especialmente duros de los inviernos 2012-13 y 2013-14 provocan un retroceso muy considerable del frente dunar en el extremo norte del puntal, la única porción relativamente libre de construcciones y alteraciones. En enero y febrero de 2014 la erosión llega a amenazar a algunos negocios hosteleros ubicados en este enclave.

Ese momento coincide con la puesta en marcha por parte del MAGRAMA del Plan Litoral con el que se pretenden reparar los daños provocados por los temporales mediante intervenciones diversas a lo largo de las costas españolas.

En concreto en Laredo la intervención consistió en la construcción de una estructura de arena (que los responsables políticos y técnicos denominan "duna", y los medios el "coloso de arena") de unos 7 metros de altura, más de 30 metros de anchura y una longitud de 1 kilómetro en el frente marítimo del extremo norte del puntal. Esto supuso el dragado y volcado en la playa de 250.000 metros cúbicos de arena. Una parte, 75.000 metros cúbicos, se dragó y bombeó desde la canal de navegación de la Bahía de Santoña, junto al puntal, aunque el 70% de ese volumen se extrajo de lo que el propio Ministerio denominó "préstamo submarino" en las barras sumergidas del Cabo de Ajo.

Como en otros muchos casos, por ignorancia o por omisión interesada, se desdeña la comprensión de los arenales como una manifestación del equilibrio dinámico de las energías de las aguas en movimiento, y se focaliza la atención en la estructura resultante, en lugar de en las causas de su movimiento natural.

Esta intervención -que tuvo un coste de 1,9 millones de euros- fue muy efímera, como era más que previsible, ya que en diciembre de 2014 había sido desmantelada por el oleaje. Esto da paso a un escenario futuro de una larga cadena de nuevas intervenciones -igualmente costosas e infructuosas- con el fin de frenar lo inevitable: La búsqueda de una nueva configuración de equilibrio del puntal.

Por el momento, los nada desdeñables 175.000 metros cúbicos de arena alóctonos, desplazados a este entorno desde el Cabo de

Ajo, se han dispersado por los fondos y han penetrado en la bahía, cubriendo y colmatando los bajos y llanuras intermareales, según testimonios de mariscadores y conocedores de las marismas de Santoña.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo8713.html>



Puntal de Laredo, la evolución de su sector distal

Cataluña

Barcelona

► Por contaminación



Cruceros

En el año 2014, Ecologistas en Acción y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB), denunciaron la contaminación causada por los cruceros en Barcelona.

Con un recuento de 2.6 millones de visitantes llegados a las costas de Barcelona en 2013, en la denuncia lo han catalogado de turismo insostenible para la ciudad.

El ayuntamiento no ha tomado las medidas necesarias para tratar de solucionar el problema, y es que parece olvidarse que los cruceros son ciudades en miniaturas de miles de habitantes, y que según Oceana, consumen el equivalente a 12.000 coches, pero con combustible barato que no están obligados a filtrar en su emisión.

Además de la contaminación de las masas de agua, se le une la contaminación del aire en el puerto. Los niveles de contaminación de los grandes cruceros resultan preocupantes, como demostraron en el 2014 ambas organizaciones, junto a la organización alemana Unión para la Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad (NABU), puesto que encontraron niveles elevados de partículas en suspensión, componente cancerígeno clasificado por la ONU como el nivel 1 (el más alto de la escala).

“Hemos medido concentraciones de hasta 480.000 partículas ultra finas por centímetro cúbico cerca de las terminales de cruceros; unas 100 veces más que la concentración de fondo normal de las ciudades. Estos niveles de contaminación son una grave amenaza para todos los habitantes, que pueden provocar enfermedades respiratorias y cardiovasculares, daños neurológicos, cáncer y muerte prematura”, dijo el Dr. Axel Friedrich, experto internacional encargado de las mediciones. El

trabajo de Friedrich viene avalado por años de experiencia como responsable de calidad del aire de la agencia ambiental federal alemana.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo28763.html?artpage=2>



Medición de contaminantes en el aire del puerto de Barcelona debido a los mosivos cruceros

► Por mala gestión

Plan urbanístico en el Delta del río Llobregat

No es la primera ocasión en la que Ecologistas en Acción otorga una Bandera Negra al Plan del Delta del río Llobregat, que lleva ejecutándose desde 1994, es decir, la friolera cantidad de 21 años. Desde 1994, dicho Plan ha modificado notablemente el Delta, que es el más caudaloso y largo de las cuencas internas de Cataluña, además de ser la tercera zona húmeda en importancia para dicha autonomía.

El motivo de seguir otorgando una Bandera Negra al plan, es que tras el fracaso del proyecto de Eurovegas, la Generalitat de Catalunya y los ayuntamientos de Gavà, Viladecans y Sant Boi, tratan de reorientar la actividad económica con dicho Plan, tratando de impulsar la creación de nuevos polígonos industriales en estos tres municipios.

En el año 2014, el Ecologistas en Acción, presentó 14 bloques de alegaciones al Plan Director Urbanístico del Delta del Llobregat, especialmente perjudicial para Gavà, puesto que alejados de una reactivación económica, lo único que pretende el Plan es un crecimiento urbanístico desmesurado a cambio de la des-

trucción de grandes hectáreas de territorio.

Entre los graves impactos, el Plan afectaría a ciertos sectores como la agricultura, puesto que se prevé que se perderían entorno a unas 200 hectáreas agrícolas al ser sustituidas por asfalto. Además, habría graves impactos en el conector ecológico del macizo del Garraf y del Delta, a través de la Riera dels Canyars y el sector agrícola circundante. Éstos son sólo unos ejemplos de las decenas de repercusiones que supondrá su puesta en marcha.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article29195.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article23766.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article12488.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article17836.html>



Campaña de Ecologistas en Acción en 2008 en el Delta en la que se otorgó una Bandera Negra a dicho Plan

Girona

► Por mala gestión

Marina de Empuriabrava (Castelló d'Empúries)

Se otorga la Bandera Negra al mayor complejo marino-residencial de alto nivel de Europa, que cuenta con aproximadamente 10.000 viviendas, 5.000 embarcaderos y unos 24 km de canales.

Dicho complejo, además, se encuentra en una zona húmeda, que es refugio de aves invernantes y de reposo para aves migratorias de rutas



anuales, viéndose gravemente perjudicadas.

En el año 2011, Ecologistas en Acción, junto a Greenpeace y WWF, denunció los graves peligros que la reforma de la Ley de Costas planteaba, al consentir un urbanismo descontrolado en el sistema costero-litoral. En dicha denuncia, ya se citó a urbanizaciones como la Marina d'Empuriabrava, pues bajo el concepto de "ciudad navegable", junto a otras tantas, escapaban a la reforma de la Ley de Costas.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article19730.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article22138.html>



Localización de Empuriabrava, donde se observa el desmesurado urbanismo

Tarragona

► Por contaminación

Contaminación química de Ercros en Flix

La empresa Ercros S.A., cercana a la localidad de Flix, es considerada la instalación química más contaminante del río Ebro, tras más de un siglo fabricando y vertiendo al medio ambiente sustancias contaminantes, a pesar de décadas de denuncias ecologistas de la zona, Greenpeace y Ecologistas en Acción. Esta empresa entabló su propia batalla para evitar el pago de la limpieza del río Ebro, aun habiendo sido declarada culpable en 2003 de contaminar de manera continuada el medio ambiente. Dicho proceso judicial duró 13 años, y tan solo se responsabiliza a la em-



presa de los vertidos entre los años 1988 y 1993, asumiendo solamente el 5% del coste de descontaminación (10 millones de euros).

Todo esto ha estado primeramente oculto durante años, y posteriormente justificado con un "Ercros es Ercros", puesto que Josep Piqué fue presidente de Ercros desde 1992 hasta mayo de 1996, cuando fue nombrado ministro de Industria por José María Aznar. Posteriormente, Antoni Zabalza, sustituyó a Piqué como presidente de Ercros en 1996, el cual había sido director del Gabinete de la Presidencia con Felipe González entre los años 1993 y 1995. Un ejemplo de puertas giratorias en toda regla, traspaso de influencias entre la administración y las empresas...

A principios de 2016, Ecologistas en Acción denunció el caso Ercros por posible fraude en la descontaminación del embalse de Flix, y siendo asumido el 95 % del gasto (200 millones de euros), por parte de la ciudadanía: un ejemplo más de que quien contamina, no paga.

En el próximo Consejo de Dirección de la Agencia de Residuos de Cataluña, Ecologistas en Acción pretende solicitar una retirada de los residuos tóxicos del subsuelo de los edificios de la fábrica, ya que siguen estando acumulados los compuestos tóxicos, y la Generalitat no parece optar por resolver el problema de los suelos contaminados.

Desde el inicio de la fábrica en el año 1897, se han destacado durante décadas, las actuaciones impunes de la Electroquímica de Flix, que no ha visto impedimentos para la contaminación del río Ebro. Ahora, con la detención de la cúpula de ACUAMED, se ha dejado el proyecto de extracción de los lodos del pantano parado, habiéndose extraído tan solo un 6% del tratamiento, que preveía entre un 10 y un 20%, además de que el agua estancada continúa dentro del recinto. Por otro lado, se denuncian las irregularidades durante la extracción de los lodos contaminados y su tratamiento, iniciada en el año 2013, que han podido repercutir negativamente en la salud de los trabajadores.

Herencia tóxica

El embalse de Flix ha acunado durante siglos todo tipo de sustancias químicas tóxicas y bioacumulativas, provocando la contaminación del río Ebro hasta su desembocadura. Se estima que actualmente existen unas 700.000 toneladas de fangos tóxicos, con 116 tipos de sustancias tóxicas diferentes, como metales pesados (de 10 a 18 toneladas de mercurio), compuestos organoclorados (hexaclorobenceno, PCB, DDT) y hasta sustancias radiactivas, de entre la gran variedad existente.

Además, muestreos realizados por Ecologistas en Acción en 2007, detectaron 4.793 nanogramos de mercurio por metro cúbico de aire en las inmediaciones de la planta, en las cercanías de varias viviendas y de un parque infantil. Dichos niveles exceden el límite de 200 ng/m³ marcado por la OMS para la exposición crónica.

Respecto a la fauna, según el CSIC, el 70% de los peces analizados contiene "niveles elevados de mercurio, otros metales pesados y compuestos organoclorados". Muchos peces mostraron concentraciones de compuestos tóxicos muy por encima de los límites legales para el consumo humano. Los pájaros que habitan alrededor del pantano, dentro de la reserva natural de Sebes y aguas abajo en el Delta del Ebro, también mostraron un impacto por mercurio y compuestos organoclorados.

Por último, no hay que olvidar a la propia población: los niños de dicha localidad han mostrado concentraciones elevadas de mercurio, metilmercurio y hexaclorobenceno, desde el nacimiento hasta la edad de 4 años, debido a la contaminación ambiental. Además, los trabajadores que han estado expuestos a dichas sustancias tóxicas, pueden haber afectado gravemente su salud, por la continua exposición a éstas.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article18233.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article26529.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article21368.html?artpage=2>

► Por mala gestión

Prospecciones petrolíferas y extracción de hidrocarburos

Ecologistas en Acción lleva años advirtiendo de los peligros de las prospecciones petrolíferas, manifestando su rotunda negativa, y viendo cómo el Gobierno otorga más concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos en nuestras costas.

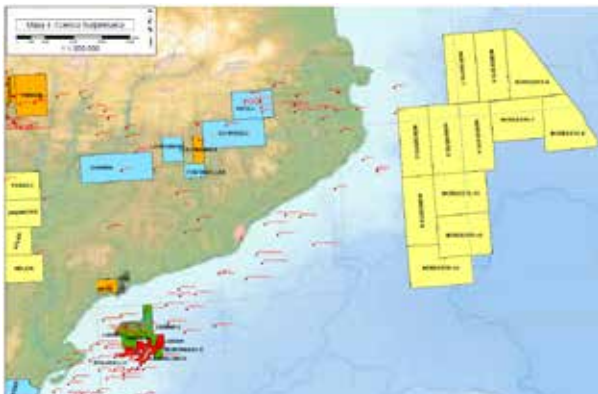
En Tarragona, la problemática es bien conocida por la ciudadanía y los grupos ecologistas, pues además de ser la única provincia con plataforma petrolífera instalada en el mar en la fase de producción, el área de los estudios sísmicos y de explotación de petróleo, se halla a tan solo 17 km del Parque Natural del Delta del Ebro, siendo recurrentes los vertidos de hidrocarburos al mar, tanto de las plataformas petrolíferas como de propio pantalán que tiene Repsol en el puerto de Tarragona, donde se trasbasa el petróleo que traen de otros lugares. Por este motivo, se le debería haber otorgado una Bandera Negra doble, por dichos episodios sistemáticos de contaminación.

En 2014, el Síndic de Greuges de Catalunya, empezó a investigar la legalidad de las prospecciones en Tarragona, con la finalidad de aclarar si vulneran o no un medio ambiente adecuado, mas nada se sabe tras 2 años de dicha supuesta investigación.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article24626.html>

<https://www.ecologistasenaccion.org/article15764.html>



Zona de prospección y extracción de hidrocarburos

Ceuta

► Por contaminación



Cala del Desnarigado (Monte Hacho)

La Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad pretende recuperar la "Cala del Desnarigado" para convertirla en playa oficial. Dicha recuperación se aleja de fines de conservación basados en su propia belleza natural y criterios ecológicos, y se acerca al incentivo turístico, que en nada logrará mejorar las condiciones de suciedad en la que se encuentra habitualmente, debido al abandono en el que se halla desde hace tiempo. Junto a otras playas de Ceuta, se pretende habilitar de servicios que mejoren el acceso a dicha playa, mas nada se menciona de su conservación y protección natural.



Basura acumulada en la playa del Desnarigado

No es la única playa de Ceuta en dichas condiciones, mas es de destacar que se han realizado labores de limpieza en la "Cala del Desnarigado" el pasado mes de mayo de 2016, extrayendo basura tanto de tierra como de mar, siendo la cifra tan solo del fondo marino litoral, de 2.3 toneladas de basura; y en cuestión de días, como puede observarse en las fotografías, se han vuelto a acumular residuos provenientes tanto de mar como de tierra, de los propios desechos de personas que acuden a dicha playa.

La ciudadanía de Ceuta no cesa en denunciar



Basura acumulada en la playa del Desnarigado

las situaciones de abandono de sus playas, solicitando sanciones a los incumplimientos que eviten que sus playas se llenen de residuos constantemente, mas desde el Gobierno de la Ciudad, se hace oídos sordos al malestar generalizado.

► Por mala gestión

Delito medioambiental por vertido de fuel de la empresa CEPSA en Benítez

A finales de 2014, tuvieron lugar reiterados escapes de fuel de la empresa CEPSA en Benítez, por lo que se hubo de activar el Plan Marítimo Nacional en Ceuta.

La factoría de CEPSA se encuentra en la barriada de Benítez, donde se detectaron las fugas de hidrocarburos de uno de sus tanques. La fuga, de fuel-oil 180, afectó a la playa de Benítez, colindante a la factoría. La preocupación continuó tiempo después, debido a que las

manchas de fuel siguieron llegando a las playas, al no haberse arreglado en su totalidad las fisuras del tanque dañado.

La asociación en defensa del patrimonio natural y cultural Septem Nostra-Ecologistas en Acción de Ceuta , ha presentado queja al Defensor del Pueblo debido a la falta de información y transparencia tras dicho vertido.

El pasado mes de febrero de 2016, se abrió expediente sancionador a CEPSA por dichos vertidos, quince meses después del suceso.

Más información:

<http://ecospip.org/1NRw5qa>

<http://ecospip.org/1Z5txp2>

<http://ecospip.org/1P2KOPk>



Factoría de CEPSA donde tuvo lugar el vertido



Vertido de fuel en el mar



Mancha del vertido de fuel en la masa de agua

Euskadi

Bizkaia

► Por contaminación



Playas contaminadas de fuel de Muskiz por la refinería Petronor

“Más de 40 años padeciendo y luchando contra la refinería” es el titular con el que en junio de 2014, la revista El Ecologista, de Ecologistas en Acción, encabezaba la noticia sobre la contaminación que se lleva padeciendo en el municipio de Muskiz debido a la instalación petrolífera.

En el año 1968 se adjudicó a Petróleos del Norte S.A. (Petronor, actualmente filial de Repsol) la construcción en Muskiz de una refinería de petróleo que entró en funcionamiento en 1972, ubicada cerca de costa, en zona de marismas en la desembocadura del río Bardabún.

Desde dicha fecha, la planta se ha ampliado en 14 ocasiones, convirtiéndose en el mayor complejo petroquímico de la costa del Cantábrico, lo que ha ocasionado reiteradas denuncias vecinales y ecologistas, tanto por la contaminación atmosférica, como por los vertidos directos a la ría.

Petronor es actualmente, la empresa más contaminante de Euskal Herria, ya que emite cerca de 2.600.000 toneladas de CO₂ anualmente, que suponen más del 10% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero del País Vasco. Además, las sustancias empleadas, consideradas “supercontaminantes”, procedentes del petróleo canadiense, se estima que contienen un 23% más de CO₂, por lo que el incremento de su uso aceleraría los niveles de contaminación atmosférica existentes en dicha localidad.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article28268.html>

<https://youtu.be/yGSgKnOfdbo>



Planta de Petronor, Muskiz



Concentración en la que Ecologistas en Acción denunció la extracción y el uso de los “supercontaminantes”

► Por mala gestión

Laida-Mundaka

El plan de dragado del Puerto de Mundaka se lleva la Bandera Negra por mala gestión debido al gran deterioro que sufrió tras los temporales del pasado 2014 y su posterior reconstrucción industrial. Se ha optado por un plan que incluye dragar el puerto de Mundaka, extrayendo 5,000 m³ de arena y otros 35,000 m³ de otras zonas de la playa, para el relleno de la playa en busca de la aceleración de la regeneración de la playa. Además se añade que no está claro que dicho suministro de arena funcione a lo largo del tiempo, por lo que se prevé que se deberá repetir dicha regeneración artificial en cortos periodos de tiempo.

De las cuatro posibles soluciones se han descartado las dos primeras que proponían: (i) no hacer intervenciones, permitiendo una estabilidad natural por la propia dinámica de la playa, y (ii) una acción mínima aprovechando el dragado de Mundaka. Finalmente se ha optado por unir los dos procesos más caros y que pueden modificar el equilibrio del entorno. Por otro lado, no se ha tenido en cuenta el estado de la arena que se quiere extraer y aprovechar, con sus graves consecuencias ecológico-sedimentarias a corto y largo plazo.

Añadir que la ría tiene un pasado industrial, que provoca que en las capas enterradas haya presencia de metales pesados. Rellenos anteriores en las zonas internas de la ría ya han provocado la muerte masiva de moluscos y crustáceos, pero en esta ocasión no se han planteado siquiera empezar por una cata de la zona a extraer para analizar su composición.

Actualmente hay una nueva amenaza, el Gobierno Vasco ha sacado a exposición pública un proyecto de decreto de modificación del PRUG modificando los usos y quitando protección a la reserva de la biosfera de la UNESCO de Urdaibai.



Obras en Laida-Mundaka



Obras en Laida-Mundaka

Gipuzkoa

► Por contaminación

Playa de Oribarzar (Orio)

La playa de Oribarzar, ubicada en el margen izquierdo del río Oria, se ubica a 2 km del casco urbano de Orio. Lleva años catalogada como no apta para el baño, habiéndose prohibido el baño en sus aguas, debido a la peligrosidad de sus terrenos fangosos.



Actualmente, desde los servicios medioambientales de Medio Ambiente y el Departamento vasco de Sanidad, se cataloga dicha playa en servicio de vigilancia, puesto que las aguas de la desembocadura del río condiciona la acumulación de fangos.

Hace años, la Comisión Europea ya indicó que ésta es una de las playas menos recomendable para darse un baño, viendo cómo a día de hoy, sigue sin solucionarse ningún problema. Tal afirmación fue y sigue siendo ratificada por organizaciones ecologistas, debido a que no cesan los vertidos industriales, aguas fecales, residuos de puertos o fangos.

La problemática de Orio se ve agravada por la presencia de numerosas industrias alrededor de la zona, usando el pequeño arenal como un vertedero, haciendo que desde hace mínimo nueve años, cuando la Comisión Europea llegó a esa conclusión, ningún análisis de contaminación de sus aguas haya indicado buenos resultados.

Por otro lado, en el año 2008, Ecologistas en Acción adjudicó su Bandera Negra en dicha playa, debido a las construcciones en primera línea de playa. Tras siete años desde dicha fecha, la problemática continúa vigente, debido a la despreocupación por las autoridades, haciendo que el problema siga sin solucionarse, y con despreocupación a la hora de ampliar urbanísticamente la línea costera a merced de los graves impactos de contaminación para la salud pública.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article12028.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article11886.html>



Bandera Negra en Orio asignada ya en 2008

► Por mala gestión

Urbanización de Munto en la ría de Oria (Orio)

Nuevamente, se otorga la Bandera Negra por parte de Ecologistas en Acción, al urbanismo desfasado en la ría de Oria, haciendo pleno de Banderas Negras 2016 tanto por contaminación como por mala gestión.

Como se ha comentado en el año 2008 se adjudicó una Bandera Negra en Orio a causa de las construcciones en primera línea de playa, continuando vigente la problemática a días de hoy, y siguió otorgándose en los reiterados informes publicados por Ecologistas en Acción.

Debido a las acusaciones al devastador proyecto, unido a las cinco sentencias que anulaban el proyecto de levantar 200 pisos en la costa, se ha decidido insistir nuevamente en dicha ría para otorgar la bandera.

Como se comentó en el informe de Banderas Negras 2012, último en el que se otorgó la Bandera Negra, y coincidiendo un año antes de que se llevara a cabo la decisión de la construcción de los 200 pisos pese a las sentencias en contra, " El Plan Parcial se sitúa en un ámbito calificado como zona inundable en períodos de retorno de 10 a 100 años por el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Márgenes de los Ríos y Arroyos de la Vertiente Cantábrica, que prohíbe cualquier tipo de actuación urbanística. Algunas de las actuaciones se han realizado en zonas de servidumbre de la Ley de Costas."

Además, cabe destacar, también lo comentado en dicho informe: que la población de Orio se manifestó reiteradamente contra dicho Plan, y viendo cómo años después, las autoridades han hecho caso omiso de las reivindicaciones vecinales.

Más información

<http://www.ecologistasenaccion.org/article23766.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article20948.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article11886.html>

Galicia

A Coruña



► Por contaminación

Ría de Ferrol

La ría de Ferrol se extiende desde la desembocadura del río Grande en Xubia hasta el Océano Atlántico, abarcando 17 km de longitud y 4,5 km de ancho máximo. Buena parte de sus fondos están formados por cascajos y piedra.

La ría cuenta con una tasa de renovación de la marea muy elevada, que permite una amplia biodiversidad, que se está viendo perjudicada por diversas infraestructuras (puerto exterior, rellenos, etc.) y por la falta de una depuración eficaz. Se han construido rellenos en la ría de forma indiscriminada, 1.7 millones de metros cuadrados entre el año 1900 y 2000. A partir del año 2000, se llevaron acabo las ampliaciones de Forestal do Atlántico-Reganosa o el Puerto Exterior, que provocan grandes impactos sobre el medio marino.

Tras la visita en el 2013 de una comisión del parlamento europeo pra evaluar el estado de las Rías gallegas tras varias denuncias recibidas (Vigo, O Burgo y Ferrol), se constató el nivel alarmante de contaminación de las rías y especialmente de la de Ferrol. Se pudo constatar también el retraso por parte del ejecutivo gallego a la hora de aplicar las directivas europeas en materia de medio ambiente. Por aquel entonces, debido a un acuerdo previo e "informal" ideado por el Partido Popular Europeo (PPE), según fuentes del Parlamento Europeo, la situación de Ferrol debía quedar fuera. A pesar de ese "pacto" - que algunos miembros de la misión desconocían -, la delegación llegó a Ferrol y pudo ver la "situación dramática" de Ferrol y "la falta de depuración de las aguas" tal y como se leía en el informe original. Sin embargo, desde el despacho del popular Boulland se intenta ocultar parte de la contaminación que todos constataron y que los eurodiputados de la Comisión, Werth-

mann y Zdanoka reflejaron explícitamente en el documento que el PPE cambió después. La última versión del documento final que salió respaldada exclusivamente por el PPE, elimina cualquier alusión directa a la contaminación de esta ría.

Se recoge una de las frases significativas del texto original y que fue suprimida en el informe final por el Partido Popular Europeo: "En la ría de Ferrol y los tres municipios de Murgados, Fene y Narón, los desechos urbanos e industriales no tratados han degradado severamente el área (...) y numerosas ensenadas se están asfixiando bajo el grueso lodo. Los activos pesqueros han disminuido dejando pérdidas de empleo". El aumento del desempleo en las zonas que viven de las rías está relacionado con la contaminación y la no depuración de las aguas.



Concentración problemática Ría de Ferrol

► Por mala gestión

Puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira

Caso flagrante de gasto en una zona donde ya tienen un puerto exterior. En la actualidad los gastos ascienden a cerca de 1000 millones de euros y no tiene apenas tráfico portuario. Cuando acaben las obras en el año 2018 (está previsto en esas fechas) el coste multiplicará por mucho el presupuesto inicial. Una verdadera vergüenza en un País con la población envejecida y donde la gente debe emigrar, donde un número elevado de familias vive bajo el umbral de la pobreza, los dirigentes se

permiten el lujo de esa dilapidación mientras la gente muere de hambre en sus hogares, privatizan el SERGAS, etc.

Y ya van más de 10 años de obras. Proyecto impulsado en el año 2003 en el marco del Plan Galicia. En abril de 2005 se colocaba la primera piedra de una megainfraestructura portuaria camino de los 1.000 millones cuya rentabilidad deja en evidencia su escaso tráfico: en sus desérticos muelles han atracado desde 2012 unos 80 buques 50 buques en 2014.

Ubicado en el Municipio de Arteixo en A Coruña, zona de grande oleaje que ha hecho muy complicado técnicamente la realización de la obra debido al grande oleaje de la costa norte lo que hace imposible levantar allí un muro que pueda contener el mar, el peor sitio posible para hacer un dique de abrigo. En su momento los expertos consideraron una locura convertir esa zona en un "puerto refugio" Después de cerca de 1000 millones invertidos, el puerto exterior necesita más dinero lo que lo ha convertido en un gran saco sin fondo que después de todo el dinero invertido sigue necesitando más y más sin saber hasta cuándo. Los cálculos que ofrece la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre a cuánto ascenderá el monto de lo invertido cuando en 2018, en teoría, las máquinas abandonen el puerto exterior, en torno a 744 millones no tienen en cuenta una serie de actuaciones si no estrictamente portuarias forman parte de la terminal, como el enlace del tren o el de los accesos con viales de alta capacidad, que sin duda aproximarán la suma a los 1.000 millones. En el año 2013, el Tribunal de Cuentas de la UE cuestionó la eficacia de los millones de euros que recibió de fondos de cohesión por carecer de conexiones con las principales vías de comunicación y recoge que serán necesarias más inversiones significativas o no será operativo. A esta conclusión se llega después de un derroche de dinero público alarmante y más si tenemos en cuenta que a 20 km está el puerto exterior de Ferrol (183 millones de euros). Cuando los buques se aproximan a la costa coruñesa se encuentran con esas dos megaconstrucciones casi pegadas entre sí. El puerto exterior de

A Coruña se ha convertido en la obra más cara de Galicia y todavía no está claro que pueda acabarse y que cuente con mercado para funcionar a pleno rendimiento.



Puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira

Lugo

► Por contaminación



Alúmina Española S.A. de San Cibrao (Lugo)

Alumina Española SA, dedicado a la fabricación de aluminio, se encuentra en el cuarto puesto de las empresas más contaminantes de Galicia.

El complejo industrial donde está radicada cuenta con un puerto propio a escasos metros de la playa de Lago, una fábrica de almacenaje de bauxita en San Cibrao y una enorme balsa de 78 hectáreas de lodo rojo en Lago, una parroquia de 3.500 habitantes que pertenece al municipio de Xove. La enorme laguna recibe 400.000 toneladas de lodo tóxico al año.

Desde hace ya años se viene denunciando los vertidos de sosa cáustica, vertidos que afectan a la salud de las personas y del entorno marino. Se relacionan también estos vertidos con la desaparición de bosques marinos de laminaria (un tipo de alga). La sosa cáustica se usa para disolver y lavar la bauxita a altas temperaturas, los residuos resultantes contienen aluminato de sodio, residuos de bauxita con hierro, silicio y titanio, residuos que se van depositando en el fondo de un gran tanque y luego son eliminados (barro rojo) por un proceso de precipitación, una vez que el líquido se enfría, las partículas se depositan en el fondo del tanque y después se extraen,

una vez extraída la humedad por desecación sale como resultado un polvo blanco que es la alúmina pura. En teoría esta sosa cáustica debería ser reutilizada y devuelta al comienzo del proceso, pero eso no es real y enormes cantidades se vierten al mar. En agosto de 2014 la fiscalía Medioambiental recibió informe de una auditoría en el que se revela que la multinacional Alcoa, en la Alúmina de San Cibrao (Lugo), vertía enormes cantidades de sosa cáustica cada año al mar.



Complejo industrial en la Alúmina de San Cibrao

► Por mala gestión

Urbanismo en la Mariña

En la zona de la Mariña de Lugo destacamos como modelo de lo que no hay que hacer en relación con el urbanismo a Barreiros, pero este no es un caso único. En la comarca, se puede hablar también de Foz, San Cibrao, Viveiro, O Vicedo, etc. El resultado es un paisaje destrozado, urbanizaciones fantasma, viviendas a medio construir abandonadas, y un largo etcétera que nos muestra un modelo de crecimiento urbanístico como los ya presentes en las Rías Baixas.

El desarrollo urbanístico en la Mariña y muy especialmente en Barreiros (donde existen dos espacios naturales de la Red Natura 2000: As Catedrais y Ría de Foz-Masma) ha degradado uno de los tramos de costa de mayor interés natural y paisajístico de Galicia, además de reflejar un modelo de explotación turística muy intensivo en el consumo de recursos naturales.

En el año 2014 el Tribunal Supremo anulaba, declarando nulo de pleno derecho, el decreto de 2007 con el que el gobierno bipartito de la Xunta intervino el urbanismo desaforado del Ayuntamiento de Barreiros convertido en símbolo de la burbuja inmobiliaria (Lugo) por un defecto de forma. El Supremo emite esta sentencia tras el recurso de una inmobiliaria que pretendía construir en suelo rústico como si fuese urbanizable y cuyos planes se truncaron en 2007 con la intervención del bipartito. Esta sentencia llegó después de sentencias en diversas instancias ratificando que numerosas parcelas en las que se pretendía construir no reunían los requisitos legales. El Gobierno gallego del Partido Popular intentó regularizar esa situación de miles de viviendas que carecían de servicios básicos a través de un convenio para ejecutarlos con 14 millones de fondos públicos, que también es ilegal, y en la actualidad pretende legalizar a través de un nuevo Plan General de Ordenación Municipal donde se recoge la construcción de miles de viviendas en un lugar donde hay 3500 habitantes.



Barreiros

Pontevedra

► Por contaminación

Complejo industrial Ence y Elnosa, Ría de Pontevedra

El 25 de enero de 2016, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente otorgó a la papelera ENCE la prórroga de la concesión de los terrenos de Lourizán y de la



licencia para continuar con su actividad hasta el año 2073. Este atentado contra los intereses generales y ambientales fue aprobado por un gobierno en funciones que como la propia normativa indica, debe restringir su acción a asuntos urgentes o de trámite, la ampliación de la prórroga de ENCE no está dentro de ninguno de estos casos por lo que resulta ilegal e inmoral y más aún cuando no estaba aún resuelta la caducidad de la antigua concesión, olvidando que una sentencia firme del tribunal supremo acababa de ordenar la iniciación del expediente de caducidad de la concesión de ELNOSA. La ampliación de esta concesión es posible porque previamente el PP, en el año 2013, aprobó la nueva ley de costas del Estado, haciendo una ley a medida que favorece el interés de una gran empresa contaminante contra la opinión de una gran parte del pueblo. De este modo, esta empresa ejercerá su dominio sobre la ría de Pontevedra desde su instalación en 1958 hasta el año 2073. La Xunta de Galicia, haciendo oídos sordos al clamor del pueblo, apostó y apoyó la ampliación de la concesión. Se han presentado alegaciones a esta ampliación por parte de ayuntamientos de la zona, organizaciones sociales, etc.

Después de 50 años de destrucción de la ría de Pontevedra, la nueva Ley de Costas que regula la ubicación de la empresa en el dominio público, permite la continuidad de ENCE en la Ría. Una ley que abre la puerta a mantener y extender el problema que en estos momentos sufre la Ría de Pontevedra.

Esta prórroga de los permisos para que ENCE y ELNOSA sigan ocupando terrenos públicos en Lourizán, tal y como contempla la Ley de Costas estatal, puede perpetuar la permanencia de ENCE en el irracional emplazamiento que hoy ocupa en la Ría de Pontevedra, por tiempo indefinido. El sector forestal y sectores como la pesca y el marisqueo, como la protección ambiental de la isla de Tambo están condicionados por la presencia de ENCE y ELNOSA en la ría. Se oculta que los vertidos de las fábricas del complejo industrial constituyen uno de los principales problemas ambientales de la Ría de Pontevedra y ponen en peligro la pervivencia de los recursos pesqueros y marisqueros de la zona.



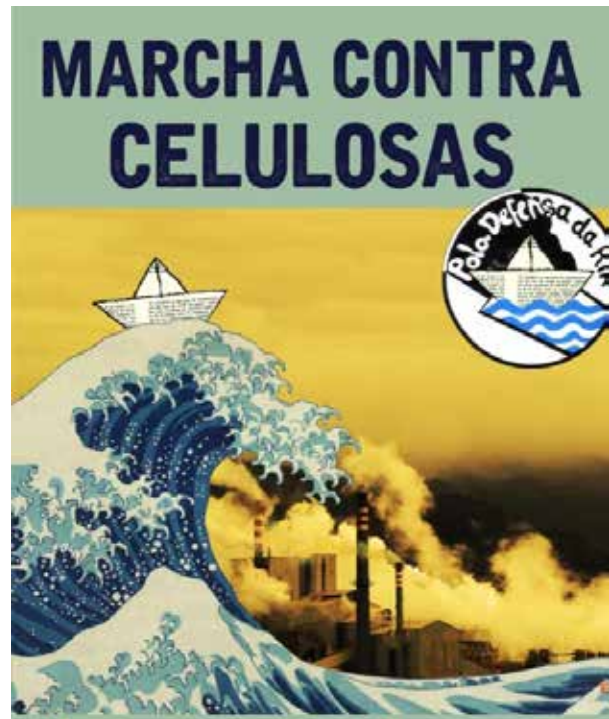
Complejo situado en la ría

ENCE es responsable de vertidos masivos de gran cantidad de materia orgánica lo que provoca turbidez y por lo tanto disminución de la penetración de la luz lo que da como resultado que disminuya la actividad fotosintética y la cantidad de alimento disponible para los moluscos. ENCE puede verter hasta 108 kg de Fósforo al día y hasta 810 kg de nitrógeno amoniacal. Estos elementos actúan como fertilizantes en un medio declarado zona sensible con riesgo de eutrofización por hiperfertilización. Estos nutrientes permiten un desarrollo masivo de microalgas en capas superficiales de las aguas, la materia orgánica sintetizada por estas algas unicelulares acaba cayendo al fondo y provocando disminución de la concentración de oxígeno en el mismo, resultando en la zona afecta una alta mortalidad de moluscos por asfixia. Los vertidos de ENCE elevan la temperatura de las aguas del interior de la Ría entre 1 y 2°C. La elevación de temperatura sitúa a los organismos, que no están habituados, a un estrés térmico que los hace más sensibles a los parásitos y depredadores. Como resultado del proceso de fabricación de la pasta de papel, se originan diversos tipos de compuestos como dioxinas de elevada toxicidad. Cada año ELNOSA introduce en el sistema de producción de cloro y sosa por electrólisis unos 400 kg de mercurio que, salvo una parte que se volatiliza como mercurio reducido, el resto pasa a formar parte del vertido y llega a la Ría donde por acción bacteriana se transforma en formas metiladas altamente tóxicas.

El complejo industrial ENCE y ELNOSA situado en la Ría de Pontevedra es responsable de la contaminación del aire y del mar, impiden el

saneamiento de la Ría y destruyen sus recursos pesqueros y marisqueros, influyen en la salud de las personas y del medio natural.

Durante años el pueblo de Pontevedra se ha manifestado en muchas ocasiones pidiendo el fin de ENCE en la Ría de Pontevedra.



Cartel de la concentración en contra del complejo industrial del 20 de junio

► Por mala gestión

Alteración de la ribera del mar, destrucción playa del Salgueirón

Relleno en la playa en la zona del Salgueirón, Cangas (Pontevedra). Esta infracción está denunciada (entre otros por un colectivo de la zona: el Foro Social de Cangas), lo que fundamentalmente se denuncia es la alteración documental y física de la línea de la ribera del mar que figura en el vigente deslinde marítimo terrestre, esta alteración constituye un relleno para el que no existe soporte legal ninguno.

La denuncia por alteración del límite de la ribera del mar se presentó el 14/11/2014, se formuló un recurso de reforma el 06/02/2015 y un recurso de apelación el 23/04/2015, este recurso ante la Audiencia provincial aún no se resolvió.



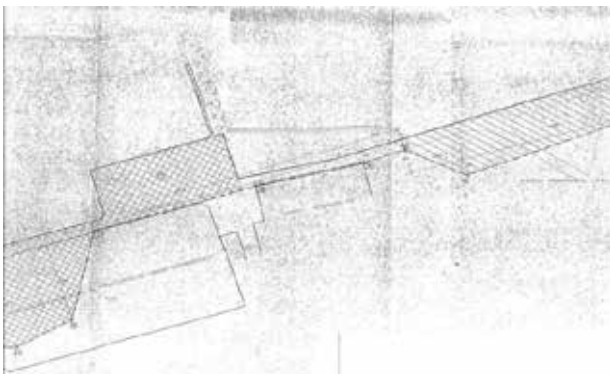
Estado anterior



Obras



Con marea alta



En el deslinde en vigor, la línea de ribera era ésta, claramente la línea diagonal cambia la línea legal y en tierra o dunar bajo un paseo urbano

Melilla

► Por contaminación



Bahía de Melilla

La bahía de Melilla es artificial. Sus playas darían a mar abierto si no fuese por los espigones del puerto español de la ciudad y del marroquí de Beni Anzar, por lo que las playas de la ciudad han quedado encerradas en esta bahía que está orientada al Este.

Los fondos de la bahía están llenos de basura, sobre todo de bolsas de plástico. Cada vez que hay un temporal de levante las playas aparecen llenas de basuras. El aspecto de la foto presentaba la playa de San Lorenzo de Melilla el domingo 15 de Febrero de 2015. A cincuenta metros de esta orilla, todos los veranos ondeaba una Bandera Azul. Este año la Bandera Azul le ha tocado a las playas del Hipódromo y de la Hípica, enclavadas en la misma bahía. Según la empresa privada que las concede esto testifica que las playas son una maravilla medioambiental y de servicios. Una foto similar a esta se podría obtener en cualquiera de las playas de Melilla en más de un momento del año.

Buena parte de las basuras provienen del río de Oro, que desemboca en la bahía. Se argumenta en muchas ocasiones que mantener limpio de basuras el cauce de este río es casi imposible porque estas provienen mayoritariamente de Marruecos; pero se ha podido comprobar la existencia de enormes bolsas de basuras y escombros que provienen de la propia ciudad. En realidad de Marruecos solo entran basuras en caso de lluvias fuertes, lo que constituye otro problema nada desdeñable.

Como bien saben los melillenses la playa solo se limpia con frecuencia en verano, y esto no evita que cada vez se tengan más trozos de cristal en la orilla todo el año, o que un vertido como el que recientemente llenó de chapote buena parte de la orilla del Hipódromo, haya permanecido impune más de tres sema-

nas en plena temporada de baño. Los diques del Hipódromo y la Hípica no se han limpiado jamás. Hace un mes, Guelaya-Ecologistas en Acción, en la campaña "Limpiemos el Mediterráneo", sacó del dique Sur 412 kilos de basura en dos horas y media.



Desembocadura del río de Oro en la bahía de Melilla

Se pueden hacer muchas cosas: poner un plan de vigilancia de basuras en el río, los diques y las playas, se pueden hacer campañas de sensibilización ciudadana, se pueden poner sanciones, se pueden elaborar talleres de educación ambiental; pero no se hace. Como llamada de atención a las autoridades y la ciudadanía, Guelaya-Ecologistas en Acción otorga su Bandera Negra anual al conjunto de la bahía de Melilla, incluidas las playas Hipódromo y la Hípica.

► Por mala gestión

Proyecto de ampliación del Puerto de Melilla

El puerto de Melilla está infrautilizado y no necesita ninguna ampliación. Además, si ésta se llevara a cabo mataría miles de ejemplares de

Patella ferruginea, especie declarada en peligro de extinción y con un nivel de protección legislativo similar al del lince ibérico.

La Autoridad Portuaria, aliada con el gobierno de la ciudad lleva años intentando vender a la opinión pública la conveniencia de ampliar el puerto de Melilla, para ello argumenta que el puerto de Melilla tendría problemas de saturación a corto plazo en lo relativo al almacenaje de contenedores y que una ampliación supondría un gran impulso económico para la ciudad y crearía numerosos puestos de trabajo. Se pretende ampliar el muelle Norte dotándolo de una gran explanada dedicada principalmente a almacén de contenedores porque, según ellos, podríamos ofrecer un comercio voluminoso de los mismos, hacia Argelia parece ser. Lo cierto es que en la bocana del puerto de Melilla nunca hay ningún barco esperando turno de entrada, sobra sitio en las explanadas actuales si se reordenan y siempre hay muelles libres. Por otro lado el fabuloso comercio de contenedores podrían ponerlo en marcha hoy mismo y ver si se llega a una saturación.

La financiación de este proyecto se pretende que sea mixta, en parte estatal y en parte privada. Todo apunta a una nueva infraestructura innecesaria que engrosaría las arcas de las grandes constructoras.

En las alegaciones presentadas por Guelaya-Ecologistas en Acción al documento de inicio del Proyecto de ampliación destacamos, con datos, que el puerto de Melilla no presenta ningún problema de saturación de tráfico de pasajeros a corto ni largo plazo, tampoco presenta problemas de saturación de mercancías a corto ni medio plazo y que la ubicación geoestratégica del puerto de Melilla exige, por medidas de seguridad, que este siga siendo íntegramente público.

Por otro lado el proyecto de ampliación supone adosar una gran estructura al muelle norte del puerto, en el cual vive una de las mayores poblaciones mundiales de *P. ferruginea*.

Hablamos de una especie endémica del Mediterráneo occidental, que se ha encontrado en concheros neolíticos y se extendía por casi

toda el área hasta el siglo XIX. En el siglo XX, sin embargo, comienza su regresión debido a la presión humana ya que por su tamaño ha sido consumida como alimento, utilizada como cebo, o simplemente recogida como coleccionismo, desapareciendo de las costas europeas.

En Francia solo está presente en algunos lugares de Córcega e islotes próximos. En Italia está presente en Cerdeña e islotes próximos, en la isla de Pantellaria, en el Canal de Sicilia, y en la costa toscana. En la costa europea española, está presente en la isla de Hormigas, en Murcia, y en el litoral sur mediterráneo.

En el año 2008, los datos que figuran en la Estrategia de la especie son estos: *En las costas andaluzas había unos 700 ejemplares, en la isla de Alborán 364 ejemplares, en Ceuta, algo más de 30.000 ejemplares, en Melilla había 23.000 ejemplares y en las Chafarinas se estima la población entre 36.000 y 49.000 de ejemplares adultos, pues en total puede haber 60.000.*

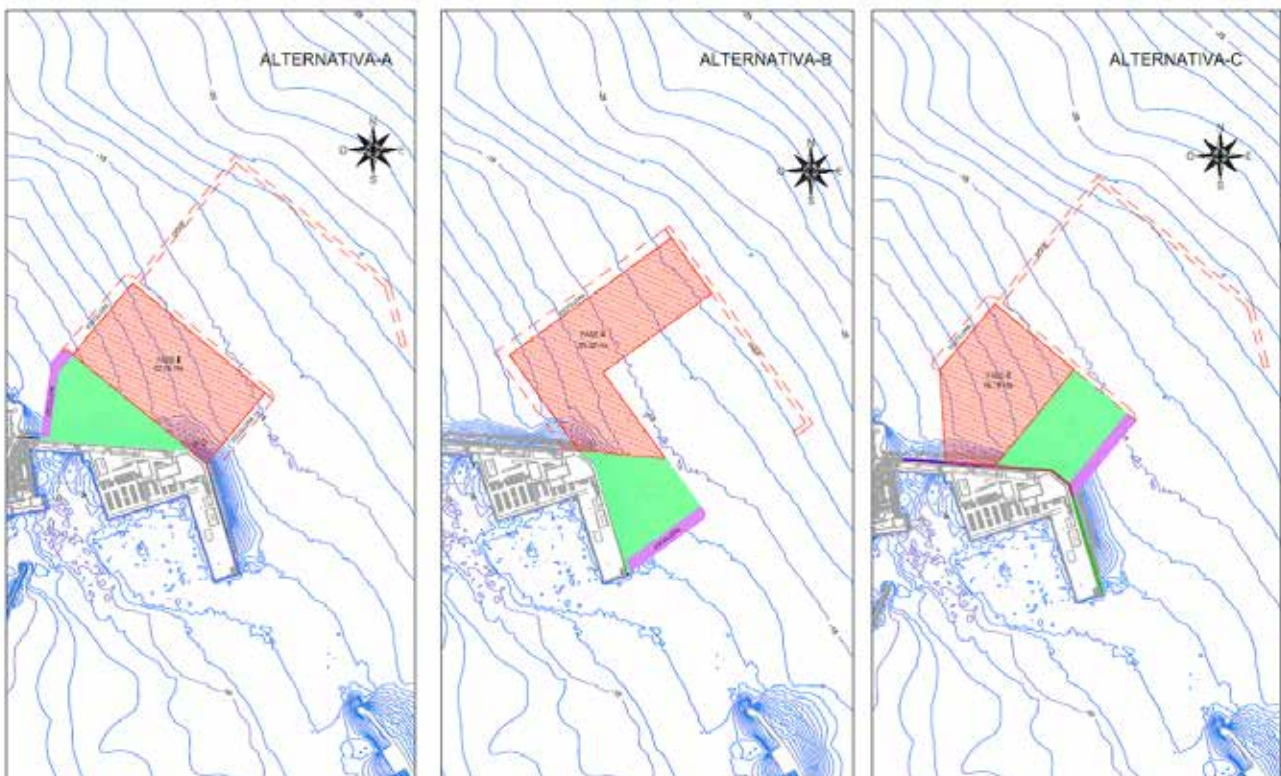
La ampliación del puerto, mataría directamente, con datos de la propia Autoridad Portuaria, en el mejor de los casos, a 5.800 ejemplares de *P. ferruginea*, lo que supone entre el 5% y 10%

de la población mundial.

En el documento de inicio del proyecto de ampliación se argumenta que la repercusión del nuevo muelle en *P. ferruginea* podría no tener importancia ya que la lapa colonizaría el nuevo espigón, pero los estudios demuestran que esta especie necesita de una gran concentración para poder reproducirse. El muelle norte del puerto presenta la mayor concentración de ejemplares de toda nuestra costa y es por ello considerada una colonia reproductora.

La bibliografía publicada sobre *P. ferruginea* no permite asegurar la colonización en la nueva escollera, con un nivel de confianza suficiente, si se sigue el principio básico de precaución. Su desaparición afectaría a toda la especie. Estamos, pues, ante un área que la Estrategia Nacional de Conservación de *P. ferruginea* en España (2008), considera un área crítica, donde es esencial una correcta gestión para el futuro de la especie.

La pésima gestión, por innecesaria, despilfarradora y ecológicamente destructiva hacen merecedor al proyecto de ampliación del puerto de Melilla de una bandera muy negra.



Las tres alternativas que figuran en el proyecto de ampliación del puerto de Melilla

País Valenciano

Alicante

► Por contaminación

Puerto de Alicante



Presenta problemas de vertidos y contaminación denunciados por vecinos y asociaciones, ya que principalmente la gestión de graneles ha supuesto grandes conflictos por su afeción a los barrios cercanos, al instalarse en el puerto actividades que deberían desarrollarse en polígonos industriales. En general, la gestión del puerto de Alicante ha provocado problemas de contaminación al aire y al agua.



Panorámica puerto de Alicante

El Puerto de Alicante ha desarrollado su actividad y crecimiento durante los últimos 20 años sin una clara planificación, generando un caos urbanístico y desintegrándose poco a poco de la ciudad de Alicante. En su ampliación por la parte sur se han dado una serie de actuaciones portuarias que han generado una gran crítica social, malestar vecinal y problemas ambientales graves. En la parte norte, se han desarrollado una serie de actividades turísticas y terciarias (marina deportiva, barco pirata, casino ...) que han degradado el paisaje portuario con elementos no conectados arquitectónicamente, muy alejados de la imagen urbana de una ciudad portuaria y turística, que recuerdan más a un espacio ferial que acoge diversos entretenimientos, que a una

zona portuaria integradora que debe actuar como motor económico y de atractivo turístico, sin degradar el medio ambiente.

La gestión ambiental del Puerto ha sido nefasta, y de hecho es imposible encontrar las memorias ambientales del mismo. En su página web, la Autoridad Portuaria indica que desde 2005 se realizan una serie de memorias ambientales sobre el estado del puerto, pero estas memorias son inexistentes en dicha página, y la memoria general del puerto solo se encuentra a disposición hasta 2013.

En el apartado de Medio Ambiente se da información obsoleta como la siguiente:

Diagnóstico ambiental: "A la hora de abordar la gestión ambiental del puerto, se hace necesario conocer cuál es la situación actual de éste con respecto a su entorno. Para ello, durante 2005 y 2006 la Autoridad Portuaria, junto con FEPORTS (Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana), desarrollaron un diagnóstico ambiental de todo el puerto en el que se analizaban todos los aspectos e impactos que se dan. Con los resultados del diagnóstico se concretó un Plan Ambiental en el que se exponen las actuaciones ambientales a emprender hasta 2010"

No se hace referencia a las acciones tomadas y cuáles han sido sus resultados de mejora ambiental y qué acciones ha tomado el puerto desde 2010 para evitar todo el conflicto por la contaminación del aire y del agua. Existen ejemplos candentes como las quejas vecinales por las descargas de áridos. Desde septiembre de 2007 se ha denunciado la deposición de sustancias como carbón, clinker, cemento, sosa, azufre y otros materiales no identificados, y que este almacenamiento a cielo descubierto generaba graves problemas de contaminación atmosférica, debido a la columna de polvo y material tóxico en suspensión que el viento ocasionaba.

Con fecha 24 de Enero de 2008 el Ayuntamiento de Alicante indicó que no tenía constancia de solicitud de licencia alguna para las citadas actividades, y esta actividad de des-

carga de graneles debía contar con licencia ambiental según la Ley 2/2006 de 5 de Mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, siendo la competencia al efecto del Ayuntamiento de Alicante. El 9 de Julio de 2009 un técnico de la misma Consellería de Medio Ambiente informa al Ayuntamiento de Alicante que la documentación recibida para obtener Licencia Ambiental por parte de las tres empresas para carga, estiba, desestiba y transbordo de mercancías en el muelle 17 del Puerto de Alicante es insuficiente y le indica (mediante registro en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante) cuales son todos los requisitos necesarios para cumplir con el artículo 52.3 de la Ley 2/2006, de 5 de Mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y lo establecido por la Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. No se han tomado medidas por ninguna administración para evitar la contaminación atmosférica debido a estas actividades a cielo abierto.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/articulo30596.html>



Puerto de Alicante



Ampliación del puerto de Alicante

► Por mala gestión

Plan de Cuenca del Júcar, en lo que afecta a las masas de agua costeras

En el Programa de Medidas no se establece ninguna básica para conseguir el buen estado de las tres masas de agua costeras naturales que ahora no alcanzan el buen estado. La evaluación del estado ecológico de esas masas de agua es insuficiente.

En la actualidad hay tres masas de las dieciséis masas de agua costeras naturales que no alcanzan el buen estado ecológico (Santa Pola-Guardamar del Segura, Cabo Huerta-Santa Pola y Castellón). Están ubicadas frente a las ciudades de Castellón y Alicante y al sur de la Demarcación. Todas alcanzan en buen estado químico, por tanto tres masas no alcanzan el buen estado global (pág. 352 de la Memoria). Para la evaluación ecológica se han valorado los parámetros fitoplancton y macroinvertebrados bentónicos y los elementos de calidad físico-químicos: salinidad y nutrientes: nitrito, nitrato, amonio, fósforo soluble reactivo, fósforo total y ácido ortosilícico. La evaluación ecológica es muy reducida pues no se han valorado los parámetros: angiospermas (QE 1.2.2 en las siglas de los elementos de calidad de la DMA), microalgas (QE 2.1) y otra flora acuática (QE 1.2). Hay que destacar la enorme importancia de las praderas de las fanerógamas marinas como la Posidonia oceanica y Cymodocea nodosa en el litoral valenciano y lo incompleto de la valoración ecológica de las masas de agua costeras naturales sin tener en cuenta su estado.

En el Anejo 07 Inventario de presiones del borrador del Plan se constata que no se han estudiado las presiones puntuales sobre las masas de agua costeras naturales ("En el caso de las masas de agua costeras, actualmente se están llevando a cabo los trabajos para la evaluación de la presión puntual", pág. 23 del Anejo 07). Tampoco se han estudiado las presiones por contaminación difusa de esas masas de agua costeras. ("Actualmente se está evaluando la presión difusa en las masas de agua cos-

teras, por lo que no se dispone de resultados concluyentes”, pág. 39 del Anejo 07). Tampoco se han estudiado las presiones por especies alóctonas. (“En las masas de agua costeras las presiones por especies alóctonas, navegación a motor y sedimentos contaminados se encuentran actualmente en fase de evaluación”, pág. 82 del Anejo 07). Tan solo se han estudiado las presiones hidromorfológicas (espigones, diques artificiales, fondeaderos, arrecifes artificiales, cables submarinos, instalaciones de acuicultura, etc). Tampoco se han estudiado por tanto las razones por las cuales esas tres masas de agua costeras naturales no están en buen estado. ¿No se ha dispuesto de suficiente tiempo desde la aprobación de la DMA en diciembre de 2000 para llevar a cabo ese estudio de las presiones puntuales?

Seguramente ese mal estado de esas tres masas de agua costeras tendrá que ver con los vertidos de las aguas de las EDAR de esas grandes ciudades (Castellón y Alicante).

Lo que sorprende sobremanera es que en el Programa de Medidas no hay ninguna medida básica dedicada específicamente a resolver este problema y conseguir el buen estado de esas masas de agua costeras naturales.



Vertido desaladora cerca del Saladar de Agua Amarga



Vertido salmuera cerca del Saladar de Agua Amarga

Castellón

► Por contaminación



Municipio Benicarló: Playa del Aiguaoliva-Surrach

Durante la realización de la campaña Limpiemos el Mediterráneo (Clean up the Med) del 23 de mayo de 2015, se recogieron sobre 400 kg de todo tipo de residuos sólidos en aproximadamente 200 m de tramo litoral.

La playa no tiene contratada su limpieza periódica, y además, recibe basuras de la franja marina y de todos los desechos que arrastra el barranco de Aiguadoliva durante las riadas, puesto que es aledaña a éste. Debido a tales condiciones, los residuos se acumulan a lo largo y ancho de la playa, siendo mayoritariamente plásticos los más voluminosos, tales como botellas, bolsas de plástico, etcétera.

Vecinos de la localidad y propietarios de las partidas circundantes, han denunciado en diversas ocasiones el abandono de dicha zona por parte de las administraciones, habiendo llevado el caso del abandono al director general de Costas. Los vecinos están cansados de promesas de limpieza de la zona, promesas que nunca ven cumplidas.

La zona de Aiguadoliva-Surrach sigue sin limpiarse, por lo que en 2016 se ha vuelto a elegir para hacer el muestreo de Limpiemos el Mediterráneo, en un tramo de 400 m de playa.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article30151.html>



Basura recogida en la playa del Aiguaoliva-Surrach



Situación de la playa de Aiguadoliva-Surrach del 04.05.16

► Por mala gestión

Playa norte de Peñíscola

La playa norte fue regenerada hace más de 10 años con arenas de machaqueo (procedentes de una cantera cercana en la población de Sta. Magdalena de Pulpis) y con la construcción de un paseo marítimo. El gasto de limpieza y mantenimiento de esta playa, de unos 6 km, es muy alta, encontrándose con numerosos residuos a primera hora de la mañana (antes de que pasen las brigadas de limpieza). El urbanismo en esta franja litoral es despiadado desde los años 70, y ha afectado gravemente al humedal llamado "marjal de Peñíscola" y a varios cauces hidráulicos (barrancos y paleo-cauces) Montells y Moles, que han quedado reducidos, canalizados y colapsados por el urbanismo. La playa sigue teniendo enormes procesos erosivos, aunque hace varios años se crearon cordones dunares para evitar la erosión.

El municipio sigue sin depuración correcta de sus aguas residuales (se tenía previsto acabar

la obras de la depuradora secundaria en enero 2016), que van a parar al mar a través de un emisario submarino que afecta con fugas a la playa sur y puerto. En época de lluvias hay vertidos residuales por todas partes, ya que la red de alcantarillado no puede soportar el aporte de pluviales y fecales, saliendo los vertidos por numerosos tramos de la playa.

Peñíscola es un municipio de 7457 ha (INE 2014) pero en verano las cifras de turistas superan las 200.000 personas, siendo totalmente insostenible para el municipio.

El nuevo Plan de Ordenación Urbana-PGOU fue desestimado en 2014 por graves deficiencias ambientales y urbanísticas. Lo más sobresaliente es que pretendía reclasificar todos sus suelos agrícolas a suelos urbanizables para seguir con el modelo desarrollista obsoleto de los años 70-80.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article30596.html>



Caos urbanístico en la playa norte de Peñíscola

Valencia

► Por contaminación

Vertidos ilegales generalizados

Ecologistas en Acción denuncia la existencia de vertidos ilegales generalizados, vinculados a la limpieza de las cisternas de los buques que transitan por el puerto de Valencia. Los hechos se repiten, y cada vez son más repetidos en el tiempo. Esta vez ha sido un temporal de levante, el que nos ha dejado la evidencia de que la Directiva Europea para el control de residuos generados por los buques, no se cumple con el rigor necesario.



Espuma resultante tras la limpieza de barcos

Se estima que cada año se vierten unas 700.000 toneladas de hidrocarburos en el Mediterráneo, como parte del funcionamiento rutinario de los buques que lo atraviesan. La Normativa Europea obliga a los puertos a disponer de instalaciones adecuadas para la

recepción de los desechos generados por buques y residuos de carga, pero también obliga a indemnizar a los buques que, cumpliendo las disposiciones que les son aplicables, sufran demoras innecesarias debido a deficiencias de las instalaciones receptoras del puerto.

¿Podría encontrarse aquí la causa de tanto vertido ilegal? Siendo el Mediterráneo, por sus condiciones oceanográficas, un mar muy vulnerable, la exigencia aumenta y las normativas deberían de cumplirse a rajatabla, máxime cuando se trata de vertidos en las proximidades de los puertos, localizaciones mucho más controlables que en alta mar.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article30596.html>

► Por mala gestión

Puerto de Valencia

En la Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto Ampliación del puerto de Valencia (Valencia), cuya primera fase –Obras de Abrigo para la Ampliación del Puerto de Valencia– finalizó a finales de 2011, destinada al tráfico de contenedores interoceánicos y de cruceros.

La actuación, que consta en total de dos fases, consiste en la creación de una nueva dársena en la zona norte del Puerto de Valencia, exterior al Dique de Levante actual, mediante la construcción de un dique de dos alineaciones, dando lugar a una nueva bocana orientada hacia el sur.

En el momento actual, la realidad es que el puerto actúa como tope, creando corrientes de agua que arrastran arena, lo que provoca un movimiento desigual en dos zonas de baño de gran importancia en la zona norte de Valencia: la playa del Cabanyal y la de la Malvarosa.

La playa del Cabanyal crece mientras que la de la Malvarosa se reduce. Concretamente, la primera playa gana 62 m al pasar de los 135 m que tenía en 2007 a los 197 m de 2012, y la segunda pierde 31 m, al pasar de 135 m a 104 m en el mismo período de tiempo. Los datos, recogidos en el anuario estadístico municipal, implican un importante basculamiento, con el consiguiente retroceso de la línea de la orilla al norte y acreciones en su extremo sur.

El estudio de impacto ambiental contiene un programa de vigilancia ambiental con el objetivo de velar por el cumplimiento de las medidas correctoras y verificar su eficacia, así como identificar posibles impactos ambientales no previstos, elaborando las oportunas medidas correctoras.

Desde varios frentes, se ha pedido un informe sobre los resultados de los controles previstos en el Plan de Vigilancia, así como la revisión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), otorgada a las obras del nuevo canal de acceso a la dársena y la ampliación del puerto, con la construcción de la Marina Real Juan Carlos I para la 32ª edición de la Copa del América.

Las medidas preventivas y correctoras que garanticen un punto de equilibrio, obliga a la Autoridad Portuaria al seguimiento de la evolución de la playa hasta cinco años después de la finalización de las obras exteriores de la ampliación, y a tal efecto, la realización de dos campañas anuales de seguimiento.

Y por tanto, tras confirmarse que la dinámica del litoral es claramente mucho más recesiva de lo que preveía la DIA, subsanarlo, ya que la aportación inicial de arena es claramente insuficiente, y se ha de evitar que este fenómeno se siga prolongando en el tiempo, poniendo en funcionamiento medios de control que vayan más allá de la vigencia del Plan de Vigilancia Ambiental.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article28439.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article30596.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article12990.html>

Región Murciana



► Por contaminación

Bahía de Portmán

La bahía de Portmán (TM de La Unión, Región de Murcia), se encuentra entre uno de los casos más graves de contaminación por residuos mineros en todo el mar Mediterráneo, y desde los años 90 espera una solución que parece que se resiste a llegar.

Esta Bahía del litoral de la Región de Murcia sufrió durante más de 30 años el vertido directo de residuos de la actividad de la Sierra Minera, consentido por las administraciones competentes, hasta el punto de acabar completamente rellena de residuos mineros de elevada toxicidad (se estima que contiene 50 millones de toneladas de residuos mineros) siendo los sedimentos más seriamente contaminados por metales pesados del mar Mediterráneo. Diversos estudios han detectado niveles altísimos de zinc (5,09 g/g), plomo (1,18 g/g) y cadmio (6,25 g/g).

Durante esos años, el 93.75% de todos los vertidos industriales existentes a lo largo del litoral mediterráneo español salían por el emisario a cielo abierto de Portmán, y las aguas frente a la bahía presentaban gran cantidad de material en suspensión y sustancias tóxicas, lo que interfería con la biodiversidad.

Tras la paralización de los vertidos, gracias a la presión de los colectivos sociales y ambientales (incluso a nivel internacional) la empresa responsable escurrió el bulto, de nuevo con el consentimiento institucional, dejando un gravísimo problema ambiental y social sin resolver. Así, en vez de cumplirse el lema ambientalista de "quien contamina paga", se cumple más bien el dogma capitalista de "privatizar las ganancias y socializar los costes y las pérdidas".

Desde los años 90, las administraciones han escenificado tener un cierto interés en escuchar y atender las reivindicaciones de colectivos vecinales, sociales y ambientalistas que exigen que se dé una solución viable y razona-

ble al grave problema de la Bahía de Portmán. Lamentablemente las administraciones implicadas parece que carecen de la voluntad necesaria para ponerse de acuerdo y ejecutar una solución consensuada con los colectivos vecinales y ambientales (entre otros, Ecologistas en Acción, Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), Fundación Sierra Minera y Liga de Vecinos de Portmán).

A lo largo de todos estos años se han propuesto diferentes "soluciones" encaminadas a dragar la bahía en distinto grado, aunque la mayoría de las veces sin suficiente consenso y/o sin suficientes garantías.

En 2011, tras varios intentos fallidos, parecía que se había conseguido elaborar un proyecto suficientemente consensuado (no sin muchos tiras y aflojas previos), viable y ambientalmente aceptable (DIA publicada en BOE 22/02/2011) denominado "Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía e Portman". El mismo consistía en retranquear la actual línea de costa unos 250 m, procediéndose al traslado de unos 2 millones de m³ de estériles retirados, para depositarlos en la corta minera San José. Tras lo cual se procedería a reconstruir la línea de playa y añadir 150.000 m³ de arena caliza de machaqueo para mejorar su estabilidad.

A pesar de que Ecologistas en Acción veía como positivo que por primera vez en tantos años, se estuvieran dando los pasos para conseguir la regeneración de la bahía, los intereses de la zona distan mucho de ser los de saldar la deuda histórica. Las actuaciones propuestas han tenido siempre detrás una sombra de intereses urbanoturísticos, siguiendo el fracasado modelo aplicado durante el boom inmobiliario en esta región, con proyectos planteados al calor de la misma, como la construcción de un puerto deportivo, urbanizaciones, etc.

Sin embargo, en 2012, estando el proyecto aprobado, licitado y con partida presupuestaria destinada (80 millones de €), éste se paralizó con la entrada del Gobierno de Rajoy, tras ofrecer pobres y peregrinas explicaciones.

En junio de 2013 surgió un proyecto privado que pretendía regenerar la bahía con coste

zero a las arcas públicas, ofrecido por las empresas Acciona y Aria (empresa extranjera), y que se basaba en el supuesto beneficio que se obtendría de vender los metales que todavía contienen los residuos mineros de Portmán.

Las organizaciones ambientales y vecinales planteamos una serie de dudas razonables a la viabilidad y credibilidad de dicho proyecto, motivo por el cual el entonces alcalde de La Unión, hoy Consejero de Fomento e Infraestructuras, Francisco Bernabé, realizó una serie de declaraciones arremetiendo contra las organizaciones sociales, con una falta de cortesía y educación impropias de una persona que ostenta un cargo de representación pública.

En 2014 se declaró la Bahía de Portmán como recurso minero, a petición de la empresa Aria, y parecía que se iba a permitir a dicha empresa llevar a cabo la extracción de los residuos mineros, hasta que, en agosto de 2014, ésta entró en suspensión de pagos y se produjo la detención de su presidente por presunto fraude.



Bahía de Portmán

En esta situación, Aria no finalizó los trámites para aprovechamiento de los residuos mineros declarados recurso minero, por lo que finalmente se desestimó su proyecto y en 2015 la empresa dejó de tener la concesión de explotación del recurso minero, que deja de ser tal recurso minero para volver a ser sólo residuos industriales de la minería.

Se confirmaba así, tristemente, las sospechas de los diferentes colectivos.

Tras este nuevo fracaso, y tras nuevas presiones de los colectivos sociales y ambientales, se ha conseguido el compromiso del Gobier-

no Central de licitar de nuevo el proyecto de 2011, el más consensuado y viable de los presentados hasta la fecha, y que cuenta con todos los permisos. Aunque la licitación se hace con una merma importante de presupuesto, entorno al 20%, y los colectivos nos mostramos recelosos puesto que el compromiso se produce, como tantas otras veces, justo a final de legislatura y sin compromiso presupuestario (por lo que muchos lo ven como mero humo electoralista).

Al mismo tiempo, el Exalcalde de La Unión y Actual Consejero de Fomento e Infraestructuras, está impulsando la aprobación de un proyecto de puerto deportivo en Portmán, que dista de ser el proyecto que solicitaron los colectivos vecinales y ambientales (más pequeño y con características de uso más sociales y menos especulativo). Recientemente los colectivos sociales y ambientales hemos presentado alegaciones a este proyecto y solicitamos un cambio de rumbo.

Paralelamente a todo este periplo, la Autoridad Portuaria de Cartagena inició en 2005 los trámites para la construcción de un innecesario y costoso macropuerto para contenedores en la Bahía del Gorguel, afectando a espacios protegidos de la Red Natura 2000, y tan próximo a Portmán que supondría convertir en inútil la propia regeneración de la bahía. Actualmente dicho proyecto, al cual los colectivos nos oponemos y contra el que presentamos alegaciones, está en tramitación.

El caso de Portmán debería hacernos reflexionar sobre los efectos permanentes que pueden tener determinados proyectos antes de ejecutarlos, ya que en la mayoría de los casos los graves daños producidos son irreversibles, debido a que su recuperación es inviable económicamente y/o técnicamente.

Finalmente las empresas Marco y Ciomar regenerarán por 32,1 millones de € pagados por las arcas públicas la bahía de Portmán. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente adjudicó las obras a esta unión temporal de empresas formada por ambas firmas. En 4 años deben retirar de la bahía 2 millones de m³ de residuos mineros, de los que hasta 1992

se vertieron 48, para depositarlos en la costa de San José, retranqueando la línea de playa, con un fin claro: la especulación urbanística.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article28924.html>

► Por mala gestión

Mar Menor

El Mar Menor es la mayor laguna salada litoral del Mediterráneo Occidental, cuyos valores ambientales y paisajísticos se reflejan en las seis figuras de protección ambiental que ostenta. Sin embargo, esa riqueza y belleza naturales no han sido bien conservadas y aprovechadas desde que la década de 1960 se comenzara a promocionar el impactante turismo/residencial de sol y playa, y con el avance del regadío industrial.

Además de la evidente amenaza que supone para esta laguna litoral el avance del Cambio Climático, las principales amenazas del Mar Menor son derivadas de una mala gestión por parte de las administraciones públicas con competencias: mala ordenación del territorio, mala regulación de las actividades socioeconómicas, mala gestión de los usos permitidos en la laguna, exceso de urbanización de sus riberas, artificialización de la laguna, dragados y "regeneraciones" de playas artificiales y naturales, exceso de puertos, amarres y embarcaciones, mala gestión de los vertidos a sus aguas, eliminación de humedales, falta de decisión en el control de especies invasoras, escasa voluntad de gestión adecuada de las especies amenazadas...

En las últimas décadas toda esta presión de la actividad humana sobre la laguna y sus valores naturales se ha visto incrementada. Y esto ha derivado en múltiples problemas ambientales: degradación paisajística y de los ecosistemas asociados a la laguna salada, empeoramiento de la calidad de las aguas, exceso de nutrientes y contaminantes en agua y sedimentos, explosiones periódicas de poblaciones de algunas especies como medusas,

merma de poblaciones de especies singulares como el caballito de mar, etc.

Por si fuera poco, además, este maltratado espacio natural también está sufriendo la colonización por nuevas especies exóticas de animales y plantas, cuyos efectos a medio y largo plazo no están todavía bien estudiados y frente a los cuales no hay una estrategia clara de control. Ejemplos son la liebre de mar, el cangrejo azul americano, diversas acacias, cotorras, etc.

Además de los recurrentes dragados y rellenos de playas, cabe destacar una de las últimas amenazas urbanísticas: "Novo Carthago". Urbanización que afectaba al humedal protegido de Lo Poyo y cuya aprobación se llevó a cabo con supuestas irregularidades, por las que están siendo investigadas por presunta corrupción política diferentes personas, destacando el exconsejero Antonio Cerdá, que ha sido el consejero más longevo de la "era Valcárcel (Partido Popular)" y el que más tiempo ha tenido la cartera del Medio Ambiente regional a su cargo. Este caso también ha salpicado a la exalcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro.

Sorprendentemente, pese a la cantidad de amenazas que se ciernen sobre él, este Espacio Natural Protegido carece de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (que seguramente habría atajado y/o minimizado muchos de los actuales problemas). Y para rizar el rizo del sinsentido, el actual Gobierno Regional ha paralizado la obligatoria aprobación del Decreto de Declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia. Aprobación frustrada por la debilidad de una Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y un Gobierno Regional, poco decididos frente a una férrea oposición de las patronales de Murcia y Cartagena, que representan al sector más inmobiliario y casposo del empresariado regional, cuya visión del Medio Ambiente y de las medidas de regulación y gestión se remontan más allá de inicios del siglo pasado. Un empresariado que bien se beneficia de la financiación europea, pero que sin embargo no quiere asumir las contrapartidas, y a pesar de que la falta de planes de gestión

pone en peligro importantes ayudas económicas de Europa y supone sanciones para España.

En resumen, el Mar Menor es una joya natural que bien gestionada podría ser un gran activo para este territorio, pero que cada vez se encuentra más degradada y amenazada debido a la pésima gestión y falta de coordinación de las diferentes administraciones implicadas: Ayuntamientos, Gobierno Regional y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article23705.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article25116.html>



Dragados en el Mar Menor

Conclusiones



La situación geográfica de nuestras costas, acotadas en el este por el mar Mediterráneo y en el oeste por el océano Atlántico, sumado a la diversidad geomorfológica que las perfila, ocasiona que nos encontremos con multitud de escenarios geológicos que determinan el asentamiento de la biodiversidad que caracteriza cada tramo litoral, con ecosistemas locales de incalculable valor ecológico.

El informe Banderas Negras 2016 ha querido reflejar las afecciones más graves para cada provincia del litoral español, destacando impactos relacionados con contaminación y mala gestión.

Si bien son muchos más casos los que se podrían haber mencionado, se ha querido que este informe sea capaz de homogeneizar estas dos problemáticas vigentes a lo largo de nuestras costas, a fin de concluir que en las diferentes Comunidades Autónomas litorales, los problemas son los mismos una y otra vez, por lo que se ha asignado un caso por contaminación y otro por mala gestión para cada provincia litoral.

Pero la línea divisoria que permite esclarecer y diferenciar eventos de contaminación y mala gestión, no siempre es fácil de ubicar, puesto que en múltiples ocasiones, una mala gestión urbanística, portuaria o de la índole que sea, conlleva contaminación del entorno, y episodios contaminantes de diferente origen, son mal gestionados.

Desgraciadamente, nos encontramos con problemáticas recurrentes, como la mala gestión del hotel ilegal en la playa del Algarrobico (Almería), ampliaciones portuarias

como en Baleares y Alicante, vertidos múltiples que generan contaminación a diferentes escalas a lo largo de nuestras costas y aguas poco profundas, injustificados abandonos de limpieza de nuestras playas que acumulan los desechos humanos como si otra parte más del medio se tratase, o puertas giratorias que no solucionan las oscuras acciones en Flix.

De las 47 Banderas Negras asignadas, a continuación se destacan los casos más significativos:

• **Bandera Negra a Canarias por el incendio y la gestión de la emergencia del pesquero Oleg Naydenov.** El 11 de abril de 2015 un pequeño pesquero ruso que estaba siendo reparado se incendió, cargado con 1.400 toneladas de fuel. Como consecuencia de las malas decisiones por parte de Fomento y la autoridad portuaria de las Palmas, tras 30 horas entre Gran Canaria y Fuerteventura, se hundió cerca de Maspalomas, provocando un vertido de semanas. *Página 15.*

• **Bandera Negra a Flix por contaminación química continuada de la empresa Ercros S.A.** Tras un proceso judicial de 13 años, en 2003 dicha empresa fue declarada culpable de contaminación continuada al medio ambiente, mas solo cargará con el pago económico de los vertidos ocurridos entre el año 1988 y el año 1993, lo que supone un 5% de los daños. El dinero restante, de 200 millones de euros, debe ser pagado por la ciudadanía.

Recientemente, la detención de la cúpula de ACUMED ha provocado la interrupción

de las obras de descontaminación, quedando a días de hoy unas 700.000 toneladas de fangos tóxicos como mercurio, compuestos organoclorados, radiactivos etc, de las que nadie se hace cargo. *Página 19.*

• **Bandera Negra a Galicia, por Complejo industrial Ence y Elnosa en la ría de Pontevedra.** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) prorrogó ilegalmente (por estar en funciones) la concesión de los terrenos de Lurizan hasta 2073, yendo contra los intereses generales y ambientales, obviando una sentencia contraria del Tribunal Supremo.

La ampliación está amparada en la nueva ley de Costas, recién aprobada por el Partido Popular, que favorece a las empresas contaminantes en detrimento del medio ambiente y la opinión pública. *Página 28.*

• **Bandera Negra a Melilla por el proyecto de ampliación del Puerto.** Dicho proyecto pone en peligro la existencia de la *Patella ferruginea*, molusco gasterópodo en peligro de extinción (BOE, 22 de junio de 1999, nº 148: 23921-23922), que supondría la desaparición de entre un 5 y 10 % de la población mundial de dicha especie. *Página 31.*

• **Bandera Negra a la Bahía de Portmán, en Murcia.** Es considerada uno de los casos de contaminación con residuos mineros (zinc, plomo y cadmio entre otros) más graves de todo el Mediterráneo a lo largo de 30 años, suponiendo un 93 % de todos los vertidos en el Mediterráneo español. Es un caso claro de privatización de las ganancias y socialización de los costes. *Página 38.*

Las propuestas de gestión para remediar las problemáticas existentes, se han de evaluar progresivamente, desde los ayuntamientos como primer escalón local, hasta gobiernos

autonómicos, estatales y europeos. Es imprescindible que la ciudadanía tenga acceso a la información para poder denunciar las desavenencias que ocurren, y más aún si son prolongadas en el tiempo.

De estas 47 Banderas Negras, las propuestas generales de mejora se sintetizan en pocas palabras: aplicar medidas de protección del medio costero, entendido éste como un sistema en el que el masivo turismo y el empleo de materias y energías contaminantes, problemas fundamentales de las malas gestiones, deben ser reemplazados en la medida de la posible, o integrados en la dinámica y procesos naturales.

Porque el litoral no es una línea de playa destinada a la explotación de masivas invasiones turísticas, porque nuestras costas no son refugio de nuestros múltiples vertidos, porque lo que no vemos bajo el mar también existe y debe ser conservado, porque se necesitan medidas reales de protección y de sanción a los infractores del medio, porque se hacen insostenibles reformulaciones de la Ley de Costas que tan solo amparan la ilegitimidad urbanística, por la falsedad ecológica de la asignación de las Banderas Azules, porque continúan la despreocupación y manipulación por parte de las diferentes autoridades políticas ante los diversos episodios denunciados por la ciudadanía y organizaciones ecologistas, por estos y por muchos más por qué, estas 47 Banderas Negras simplemente muestran la punta del iceberg.

Anexo 1: Banderas Azules



El 5 de mayo de 2016 salió a luz pública el listado de playas y puertos galardonados con Bandera Azul, otorgados por ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor), coincidiendo además con su 30 aniversario en territorio español. Como novedad, este año han incorporado las Banderas Azules a embarcaciones turísticas “sostenibles”. Como es habitual, España lidera el listado de dichas banderas, habiéndose logrado este año la cifra de 686, de las cuales 586 han ido a parar a playas y 100 a puertos. De dichas banderas otorgadas, no es casual que Ecológicos en Acción también “galardone” con sus Banderas Negras a parte de ellas, que supuestamente cumplen unos requisitos (turístico-económicos) pero que en realidad se alejan de la protección medioambiental. Si bien el objetivo de este informe no es centrarse en las playas de baño a las que se les asignan Banderas Azules, sí que se destacarán las diferencias respecto al año 2015 en la retirada de las Banderas Azules de determinadas playas.

Para que una playa reciba el galardón de Bandera Azul debe cumplir cuatro requisitos: calidad de las aguas de baño, información y educación ambiental, gestión ambiental y seguridad, servicios e instalaciones. Fundamentalmente, se premia que haya unos lavapiés y no que en la playa se acumulen basuras. Por eso, no es de extrañar que coincidan anualmente lugares con banderas azules galardonados al mismo tiempo con nuestras Banderas Negras. En la edición 2016 de este informe, han coincidido con “doble bandera negriazul” las siguientes playas: Las Mariquinas (Almería), Cabo de Gata (Almería), Ancón (Almería), La Costilla (Cádiz), Sancti Petri (Cádiz), Puerto de Santa María (Cádiz), El Roche (Cádiz), playa de Granada (Granada), La Cala (Málaga), Artola (Málaga), Villaviciosa (Asturias), Bajamar

(Gran Canaria), Los Cancajos (Gran Canaria), D’Empuriabrava (Girona), El Hipódromo-Los Cárabos (Melilla), La Hípica (Melilla) y playa Norte de Peñíscola (Castellón).

De las 568 Banderas Azules correspondientes a las playas de baño, sin duda alguna, el caso más llamativo lo representa Baleares, que ha perdido 12 Banderas Azules respecto al año 2015, de las cuales 11 provienen de Ibiza y 1 de Mallorca. Dicha situación, fue denunciada por el conseller de Turismo del Govern Balear, Biel Barceló, el cual afirmó que tras la negativa del Ejecutivo a pagar la cantidad económica exigida por ADEAC (21.000 euros), se les ha retirado las banderas, ante lo cual han replicado que dichas playas no dejan de estar en perfectas condiciones. Por el contrario, José Ramón Sánchez Moro, presidente de ADEAC, ha negado en rotundo que el hecho de que Baleares lleve cuatro años sin pagar las cuotas que dicha empresa recibe para meras financiaciones de inspección de las banderas, haya sido motivo de la retirada. Se han justificado las pérdidas de dos banderas de Ibiza alegando que no presentaron candidatura en el plazo correspondiente, por lo que quedaron fuera de optar a ellas, mas en la Palma, 3 banderas no se han otorgado por no reunir los requisitos mínimos en la calidad de sus aguas de baño. En el tira y afloja de justificaciones por ambas partes, el Govern alude a que la situación de retirada de las banderas no es nueva, ya que el pasado 2015, ocurrió lo mismo, con la retirada de otras 12 banderas, insinuando que como este año tampoco han pagado dichas cuotas, el proceso se repetirá en el próximo año 2017.

De las 12 banderas retiradas en Baleares, atendiendo a los datos publicados por el NAYADE (Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño), se han tres registrado episodios de re-

comendación de no baño en: Cala Vedella (Ibiza) por posible contaminación microbiológica debido a lluvias persistentes que alteraron la calidad de las aguas (valores muestreados el 18/8/2015 para *E. Coli*: 1320 UFC/100mL), Can Pere Antoni (Mallorca) por posible contaminación microbiológica puntual de corta duración (valores muestreados el 21/9/2015 para *E. Coli*: 637 UFC/100mL) y Ciutat Jardí (Mallorca) por posible contaminación microbiológica puntual de corta duración (valores muestreados el 21/9/2015 para *E. Coli*: 743 UFC/100mL). También se consideró zona donde el baño quedaba prohibido temporalmente por contaminación microbiológica debido a averías de las bombas impulsoras de las aguas residuales en Camp de Mar (Mallorca) (valores muestreados el 13/7/2015 para *E. Coli*: 24196 NMP/100mL y Enterococos 46000 UFC/100 mL y el 22/7/2015 para *E. Coli*: 9804 NMP/100mL).

Alarmantemente, se han registrado episodios de contaminación microbiológica en otras playas con nueva asignación de la bandera azul, por los mismos motivos por los que se ha alegado retirar las banderas azules en Baleares, como contaminación puntual de corta duración en la playa Font de Sa Cala (Mallorca) (valores muestreados el 6/7/2015 para *E. Coli*: 669 NMP/100mL) o posible contaminación microbiológica debido a lluvias persistentes

en la playa de Cunit Ponent (Tarragona) (valores muestreados el 17/8/2015 para *E. Coli*: 218 UFC/100mL y Enterococos 309 UFC/100 mL). El registro de los valores para contaminación microbiológica publicados en NAYADE se pueden encontrar en el siguiente enlace: <http://ecospip.org/1UKXWF4>.

Se ha registrado la relación de las Banderas Azules obtenidas en el año 2016 en comparación al año 2015, así como aquellas que se han perdido (ver tablas adjuntas), ante lo que justificamos no solo la retirada de dichas banderas por los episodios registrados en la mala calidad del agua, sino por el puro mercantilismo que supone recibir dicho galardón y la farsa ecológica, puesto que nos encontramos con claros ejemplos que ponen de manifiesto que detrás de la mayoría de las Banderas Azules, de nueva entrada o reiteradas en el tiempo, les acompaña la sombra de una más que justificada Bandera Negra. Un ejemplo claro se puede encontrar en las denuncias llevadas a cabo en la bahía de Melilla, a la cual se le ha asignado nuestra Bandera Negra, por los continuados acúmulos de basuras persistentes a lo largo del año, tanto en la transición arena-mar, como flotando en la superficie del mar. Es un ejemplo más de que solamente interesa limpiar las playas en época estival, para dar amparo y buena imagen a las invasiones turísticas.

Comunidades Autónomas	Nº de playas con Bandera Azul 2016	% de playas sobre el total
Cataluña	98	11.69
País Valenciano	125	9.49
Región de Murcia	40	5.73
Andalucía	76	11.51
Ceuta	2	0.46
Melilla	2	0.23
Baleares	45	9.95
Canarias	45	16.63
Galicia	123	24.3
Asturias	18	5.84
Cantabria	5	2.23
Euskadi	6	1.94
TOTAL	586	100

Comunidades Autónomas	Nº playas con Bandera Azul (Variación sobre 2015)	Nº de municipios con Bandera Azul (Variación sobre 2015)
CATALUÑA	98 / (+9)	42 / (+1)
Girona	30 / (-1)	13 / (-1)
Barcelona	28 / (+8)	13 / (+2)
Tarragona	40 / (+2)	16 / 0
PAÍS VALENCIANO	125 / (+5)	42 / (-2)
Castellón	33 / (+2)	12 / 0
Valencia	30 / 0	12 / (-2)
Alicante	62 / (+3)	18 / 0
REGIÓN DE MURCIA	40 / (+4)	6 / 0
ANDALUCÍA	76 / (-2)	29 / (-3)
Almería	25 / 0	8 / 0
Granada	3 / 0	1 / 0
Málaga	22 / (+4)	9 / (+2)
Cádiz	23 / (-3)	8 / (-2)
Huelva	3 / (-3)	3 / (-3)
CEUTA	2 / 0	1 / 0
MELILLA	2 / (+1)	1 / 0
BALEARES	45 / (-12)	17 / (-2)
Mallorca	35 / (-1)	13 / 0
Menorca	5 / 0	3 / 0
Ibiza	5 / (-11)	1 / (-2)
Formentera	0 / 0	0 / 0
CANARIAS	45 / (+4)	24 / (+2)
Gran Canaria	12 / (-1)	5 / 0
Lanzarote	6 / (+2)	3 / (+2)
Fuerteventura	6 / (-1)	2 / (-2)
Tenerife	15 / (+4)	9 / (+2)
La Palma	5 / 0	4 / 0
La Gomera	1 / 0	1 / 0
GALICIA	123 / (-8)	38 / (-2)
Pontevedra	56 / (-3)	15 / (+1)
A Coruña	45 / (-5)	15 / (-3)
Lugo	22 / 0	8 / 0
ASTURIAS	18 / (+4)	10 / (+1)
CANTABRIA	5 / 0	4 / (+1)
EUSKADI	6 / (+4)	5 / (+4)
Bizkaia	3 / (+1)	2 / (+1)
Alava	3 / (+3)	3 / (+3)
TOTAL	586 / (+9)	220 / 0

Cataluña	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Girona	Sant Pere Pescador: Mas Sopes, Mas Cristià	Begur: Aiguablava	30 / (-1)
Barcelona	Sant Pol de Mar: Sant Pol Barcelona: Llevant	Pineda del Mar: Pescadors La Riera: Sant Pol de Mar, Les Barques Barcelona: Bogatell, Nova Icaria, Barceloneta, Somorrostro, San Sebastià, San Miquel Gavá: Gavá	28 / (+8)
Tarragona		Cunit: Cunit Salou: Capellans	40 / (+2)

País Valenciano	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Castellón		Peñíscola: Sud Moncofa: Masbó	33 / (+2)
Valencia	El Puig: Puig Val-Play Puig Miramar: Miramar	Valencia: Cabañal, Malvarrosa	30 / 0
Alicante	Benitatxell: Cala Moraig Guardamar del Segura: Vivers-Babilonia Orihuela: Cala Flamenca Pilar de la Horadada: Puerto	Denia: Les Rotes, Punta Raset Finestrat: La Cala La Vila Joiosa: Bon Nou, Paradís Orihuela: Cala Estaca	62 / (+3)

Región de Murcia	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Región de Murcia		San Pedro del Pinatar: El Mojón San Javier: Ensenada del Esparto Los Alcázares: Paseo de Manzanares Cartagena: El Cuartel	40 / (+4)

Andalucía	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Almería	Mojácar: Venta del Bancal - Las Venticas Roquetas de Mar: Urb. Playa Serena Adra: Censo	Carboneras: Los Barquicos-Los Cocones, El Ancón Adra: Carboncillo	25 / 0
Granada			3 / 0
Málaga	Málaga: El Dedo, Misericordia, Malagueta-Caleta Marbella: Río Verde Estepona: La Rada Manilva: Gaviotas (El Castillo)	Benalmadena: Torre vigia, Fuente de la Salud, Torrebermeja-Sta. Ana Mijas: La Cala, El Bombo, Calahonda (Poniente) Fuengirola: Boliches-Gaviotas, Carvajal, Fuengirola Casares: Ancha	22 / (+4)
Cádiz	La Línea de la Concepción-San Roque: Sobrevela, La Alcadesa El Puerto de Sta. María: La Muralla, La Puntilla, Sta. Catalina, Valdegrana	San Roque: Alcadesa-El Faro, Torreguadiaro, Cala Sardina	23 / (-3)
Huelva	Punta Umbría: Punta Umbría, El Portil Ayamonte: Punta del Moral		3 / (-3)

Baleares	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Mallorca	Palma de Mallorca: Can Pere Antoni, Ciutat Jardí, Playa de Palma Andratx: Camp de Mar	Capdepera: Son Moll, Font de Sa Cala Felanitx: Cala Sa Nau	35 / (-1)
Menorca			5 / 0
Ibiza	Sant Josep de Sa Talaia: Ses Salines, Cala D'Hort, Cala Vedella, Cala Tarida, Platges de Comte, Cala Bassa, Port d'es Torrent Sant Joan de la Labritja: Arenal Gran de Portinatx, Cala Benirrás, Cala de Sant Vicent, Port de Sant Miquel		5 / (-11)

Canarias	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Gran Canaria	Las Palmas: El Confital		12 / (-1)
Lanzarote		Yaiza: Blanca Teguise: Las Cucharas	6 / (+2)
Fuerteventura	La Oliva: Grandes Playas Tuineje: Tarajalejo	Pájara: Morro Jable	6 / (-1)
Tenerife		Granadilla de Abona: La Jaquita Arona: Las Vistas, Los Cristianos Taroconte: La Arena-Mesa de Mar	15 / (+4)
La Palma			5 / 0
La Gomera			1 / 0

Galicia	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Pontevedra	Cangas de Morrazo: Arneles, Francón, Areacova	Baiona: A Ladeira Moaña: O Con Sanxenxo: Paxariñas	56 / (-3)
A Coruña	Pobra do Caramiñal: Lombiña-Cabio Riveira: Coroso, Río Azor, O Vilar Port do Son: Caveiro	Oleiros: Naval	45 / (-5)
Lugo	Foz: Os Xuncos Barreiros: Altar	Foz: Pampillosa Barreiros: Arealonga	22 / 0

Asturias	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Asturias		Tapia de Casariego: Anguileiro Valdés: Cadavedo Cudillero: Concha de Artedo Llanes: Barro	18 / (+4)

Euskadi	Banderas perdidas en playas respecto al 2015	Banderas nuevas ganadas en playas en 2016	Total
Bizkaia		Ea: Ea	3 / (+1)
Alava		Barrundia: Garaio Sur Elburgo: Garaio Norte Arrazua-Ubarrundia: Landa	3 / (+3)

Anexo 2: Calidad de aguas de baño



Por otro lado, el 25 de mayo, la Agencia Europea de Medio Ambiente publicó su informe sobre la calidad de aguas de baño[1], alertando de la mala situación de 58 playas y ríos de España en el año 2015 respecto al año anterior, situándose como el tercer país de la Unión Europea con más zonas no aptas para el baño, por detrás de Italia y Francia (95 zonas cada uno), y solicitando el cierre permanente para 31 de ellas por haber reincidido en el periodo correspondiente a los últimos 5 años. De las 383 zonas europeas en las que desaconsejan el baño, piden el cierre de 34 de ellas, siendo alarmante que de esas 34, 31 pertenezcan a España (mayoritariamente a Galicia), lo que choca con los méritos otorgados por las Banderas Azules, que sitúan a España liderando el número de banderas conseguidas.

Los lugares de España en los que se recomienda el cierre permanente son los siguientes: A Concha, Area da Vila, Barallobre, A Cabana, Camelle, Caranza, Centroña, Peralto, Regueiro, Ver, Dada Delicias, Santa Cruz Porto, Sardinero y ría de Barranán en La Coruña (suponen 14 de las 31); Arealonga-Redondela en Pontevedra (1 de las 31), Penaoural, ría Saa Pobra Do Brollón, río Saa Pobra Do Brollón y río Sil Ribas de Sil en Lugo (4 de 31), río Arzoa Vilardevos en Ourense (1 de 31), San Antonio en Vizcaya (1 de 31), río Tormes Horcajada, río Arlanzón, río Cantos Hornillos y río Arenas de San Pedro en Castilla y León (4 de 31), río Aguascebas Villacarrillo en Andalucía (1 de 31), río Alberche en Castilla-La Mancha (1 de 31), río Anduña en Navarra (1 de 31), río de Luesía en Aragón (1 de 31), Garganta Pe-

dro Chate Jaraíz de la Vera en Extremadura (1 de 31) y Cala Pedrera en Baleares (1 de 31).

En la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de febrero de 2006[2], relativa a la gestión de la calidad de aguas de baño de la Unión Europea, que complementó a la Directiva 200/60/CS sobre la protección y gestión del agua, se establecieron los parámetros para el control de las aguas de baño, determinadas anualmente dichas zonas por los Estados miembros.

Para el control, se exigen cuatro muestras (una antes del inicio de la temporada de baño) o tres muestras si la temporada de baño no supera las 8 semanas o si se encuentra con limitaciones geográficas especiales.

En el Anexo I de la Directiva se definen los parámetros de control para la calidad de las aguas de baño, evaluados mediante datos microbiológicos: enterococos intestinales (UFC/100 ml) y *Escherichia coli* (UFC/100 ml), tanto para aguas costeras como continentales.

En el Anexo II se determina la calidad de dichas aguas de baño, evaluándolas como "insuficiente, suficiente, buena o excelente", exigiéndose que todas las aguas tengan al menos la calidad de "suficiente" antes de las temporadas de baño. Se deben tomar también medidas excepcionales ante sucesos inesperados que deterioren la calidad de las aguas o pongan en peligro la salud de los bañistas, así como atender a posibles proliferaciones algales, tanto de microalgas como de macroalgas.

1 Enlace directo para la descarga del informe: <http://ecospip.org/25UXII0>

2 <http://ecospip.org/1tpE70q>



Andalucía:
954 90 39 84
andalucia@ecologistasenaccion.org

Aragón:
629 13 96 09 - 629 13 96 80
aragon@ecologistasenaccion.org

Asturies:
985 36 52 24
asturias@ecologistasenaccion.org

Canarias:
928 36 22 33 - 922 31 54 75
canarias@ecologistasenaccion.org

Cantabria:
608 95 25 14
cantabria@ecologistasenaccion.org

Castilla y León:
983 21 09 70
castillayleon@ecologistasenaccion.org

Castilla-La Mancha:
608 82 31 10
castillalamancha@ecologistasenaccion.org

Catalunya:
648 76 11 99
catalunya@ecologistesenaccio.org

Ceuta:
956 50 32 64
ceuta@ecologistasenaccion.org

Comunidad de Madrid:
915 31 23 89
madrid@ecologistasenaccion.org

Euskal Herria:
944790119
euskalherria@ekologistakmartxan.org
948 22 92 62
nafarroa@ekologistakmartxan.org

Extremadura:
638 60 35 41
extremadura@ecologistasenaccion.org

La Rioja:
941 24 51 14 - 616 38 71 56
larioja@ecologistasenaccion.org

Melilla:
951 40 08 73
melilla@ecologistasenaccion.org

Navarra:
626 67 91 91
navarra@ecologistasenaccion.org

País Valencià:
965 25 52 70
paisvalencia@ecologistesenaccio.org

Región Murciana:
968 28 15 32 - 629 85 06 58
murcia@ecologistasenaccion.org